

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXX - Nº 78  
CORDOBA, (R.A.), LUNES 20 DE MAYO DE 2013

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DONATO MONINA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 2013 a las 20,30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados, ubicada en Natalio Monina, de la localidad de Santiago Temple, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (02) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, informe del síndico. Todo correspondiente al ejercicio Nº 4 comenzado el 01 de Enero de 2011 y cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Designación de una comisión escrutadora de votos, compuesta por tres (03) socios. 4) Renovación total de la comisión. Todos por terminación de sus mandatos. El Secretario.

Nº 10350 - \$ 252.-

##### CAMARA DE OPTICAS PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Camara de Opticas de la Provincia De Córdoba convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL a realizarse en Avenida General Paz 81- Córdoba, República Argentina el 31 de Mayo de 2013 a las 20.00 hs en primera convocatoria y a las 20.30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Causas de convocatoria fuera de término estatutario. 2.Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre Balance cerrado al 31/07/2012. Asignación de Resultados. 3.Elección parcial de la Comisión Directiva. Elección por el término de 2 años de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º y, por el término de un año, de dos Revisores de Cuentas, un Titular y un Suplente.

4.Designación de dos socios presentes para firmar el Acta Respectiva. El Presidente.

Nº 10131 - \$ 136.-

##### ASOCIACION CIVIL SAN IGNACIO DE LOYOLA

Se convoca a los señores asociados de ASOCIACION CIVIL SAN IGNACIO DE LOYOLA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de Junio de 2013, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en Guardias Nacionales 1400, de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea en representación de los asistentes. 2- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e

Informe de Comisión Revisora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012. 3- Renovación de Comisión Directiva 4- Informe del motivo de realización de Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. Se hace saber a los señores asociados lo siguiente: a) la documentación referida en el punto 2º del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la institución a partir del día 03 de junio próximo, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

3 días - 9892 - 22/5/2013 - \$ 472,50

##### CAMARA DE OPTICAS PROVINCIA DE CORDOBA

La Cámara de Opticas de la Provincia de Córdoba, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Avenida General Paz 81 - Córdoba, República Argentina el 31 de Mayo de 2013 a las 21,00 horas en primera convocatoria y a las 21,30 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Análisis de situación y perspectivas económicas, financieras y políticas de la institución. 2) Tratamiento y autorización para disposición de Bienes de Uso. 3) Designación de dos socios presentes para firmar el acta respectiva. El presidente.

Nº 10130 - \$ 84.-

##### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA POLÍTICAS SOCIALES, COOPERATIVAS Y MUTUALES

RESOLUCION Nº 92 - Córdoba 14 de mayo de 2013 - VISTO La Resolución Nº 09 "C"/2010; en la cual se dispuso declarar irregular e ineficaz a los efectos administrativos la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Setiembre de 2009 celebrada por la Cooperativa de Servicios de Agua Potable Obras y Servicios Públicos Malvinas Argentinas Limitada por la trasgresión al arto 53 de la Ley 20337 y las disposiciones del reglamento de Asamblea que posee la entidad y CONSIDERANDO: Que a los fines de realizar todos los actos conducentes a convocar en debida forma a asamblea se designó mediante Resolución Nº 15 "C"/2010 a agentes de esta Secretaria para cumplir con dicho cometido. Que estos informan que a lo largo de todo este tiempo trabajaron en conjunto con las autoridades de la entidad y, luego de una ardua tarea se han solucionado cuestiones internas inherentes a la cooperativa; por lo cual teniendo en cuenta el estado actual de la entidad y en base a su estatuto, sería factible su regularización institucional mediante convocatoria a Asamblea. Que en merito a lo expresado correspondería que se convoque a asamblea para regularizar la situación institucional de la entidad. Por todo lo expuesto V conforme (as facultades de fiscalización pública de este Organismo. que otorga el artículo 100 inc 5 de la Le. que prevé que la autoridad de contralor, convocar de oficio a Asambleas y el Convenio suscripto entre la Provincia de Córdoba y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

(INAES). Por ello, y en base a lo dictaminado por la Dirección de Asistencia Legal y Técnica bajo Nº 19 de fecha 10de Mayo de 2013. EL SECRETARIO DE POLITICAS SOCIALES, COOPERATIVAS Y MUTUALES RESUELVE Artículo 1º: Convocar de Oficio a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable. Obras y Servicios Públicos Malvinas Argentinas Limitada para el día 16 de Junio de 2013 a las 09:00 hs. en el domicilio sito en calle Avenida San Martín 419. Malvinas Argentinas. Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba; a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º. - Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2º.-Lectura de las Resoluciones de la Secretaria de Políticas Sociales Cooperativas y Mutuales por las que se Convoca de Oficio a Asamblea Ordinaria. 3º.- Lectura y consideración de la Memoria. Balance, Estado de Resultados y Cuadros Anexos. Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31/12/2008. 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, y 31/12/2012. 4º.- Elección de 7 (siete) Consejeros Titulares y 3 (tres) Consejeros Suplentes por vencimiento de sus mandatos y de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos. Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Fdo: Dr. Sergio J. Lorenzatti, Secretario de Políticas Sociales- Cooperativas y Mutuales de Desarrollo Social

Nº 10271 - s/c.-

##### GRUPO SOLIDARIO "POR LOS NIÑOS"

Convoca a Asamblea Ordinaria el 20/5/2013 a las 19,00 hs en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con la presidente y secretaria. 2) Tratamiento y consideración de la memoria y balance correspondiente al año 2012. 3) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2012. La Secretaria.

3 días - 10129 - 22/5/2013 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL BICENTENARIO PARA LA INTEGRACION PROFESIONAL

Convocamos a la Asamblea Ordinaria para el día 15 - 06 - 2013, a las 16,00 hs., en el domicilio sito en calle Buenos Aires 124, 4 to. Piso, Oficina 42, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta con Presidente y Secretario. 2.- Causas por lo que se convoca fuera de los términos legales y estatutarios. 3.- Consideración de memorias, Balances, Cuenta de Gastos y Recursos; Informe de Auditoría e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.01.2010, 31.01.2011, 31.01.2012 Y 31.01.2013. 4.- Consideración de la reforma del estatuto Social, Artículo Nº 7. 5.- Consideración del aumento de la Cuota

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Social. 6.- Renovación de Autoridades por finalización de mandato, debiendo elegirse, Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes, JUNTA FISCALIZADORA: 3 Fiscalizadores Titulares y 3 Fiscalizadores Suplentes. El Secretario.

3 días - 10059 - 22/5/2013 - s/c.

#### CLUB ATLETICO y CULTURAL VILLA QUILINO - ASOCIACIÓN CIVIL.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 24/05/2013 a las 21:00 hs. en el local social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Notas Anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31/12/2012. 3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y del órgano de Fiscalización y de su retribución. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del órgano de Fiscalización.

N° 10126 - \$ 103.-

#### FUNDACIÓN PARA LA INSERCIÓN DE ARGENTINA EN EL MUNDO Y EL DESARROLLO REGIONAL

Convocatoria Reunión Especial Anual Acta N° 28 - A los diez (10) días del mes de mayo de 2013. se reúne el Consejo de Administración, con el fin de convocar para el día 07 de junio a las 10:00 horas en la sede de la Fundación sita en calle Corrientes N° 98 de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2012; 2°) Elección de nuevas autoridades para el Consejo de Administración y del Órgano de Fiscalización por el término de un (1) año. El Secretario.

N° 10124 - \$ 63.-

#### CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA

La Comisión Directiva del CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de JUNIO del corriente año, en la Sede Social, a las 11.00 horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Justificación de la demora en llamar a b) Consideración de memoria, balance e Informe Revisores de Cuentas correspondiente a los periodos 01/01/2011 al 31/12/2011 Y 01/01/2012 al 31/12/2012 c) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. por el período 2013/2015. d) Designación de 2 asambleístas para suscribir las actas. La Asamblea se llevará a cabo, con la modalidad de voto con padrón abierto, teniendo derecho a participar, aquel socio mayor de 18 años que posea un año de antigüedad al veintidós de mayo de 2013, sin distinción de la calidad societaria (Activo - Deportista - Vitalicio). - La publicación del padrón provisorio se encuentra a disposición de los socios en la sede de la Institución, hasta el día veintidós del corriente, fecha hasta la que se pueden realizar las impugnaciones al mismo. La Secretaria. Asimismo se procede a notificar el cronograma electoral con sus vencimientos respectivos: Exhibición del padrón provisorio 20/5/2013; Cierre impugnaciones de padrón 22/5/2013, Resolución de impugnaciones Y publicación del padrón definitivo 23/5/2013; Presentación de listas de candidatos 7/6/2013; Publicación listas de candidatos 8/6/2013; Impugnación listas 10/6/2013; Oficialización de listas 11/6/2013. Se deja constancia que la Junta Electoral desarrolla sus actividades en la Sede Social los días Martes y el día de vencimiento respectivo en el horario de 20 a 21 hs.- Mariana Patricia Paz - Secretaria de Actas y Archivos.

N° 10332 - \$ 415,10

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CARLOTA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en su sede de calle General Güemes 1336 de La Carlota. Cba. el día 05 de Junio de 2013 a las 22 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° - Lectura del Acta de la Asamblea

General Ordinaria anterior. 2° - Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 3° - Explicar las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término estatutario. 4° - Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo comprendido en el Ejercicio entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2012. 5° - Designación de dos asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escrutadora. 6° - Renovación parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, Vocales Titulares 1°, 2° Y 4° todos por dos años. Cinco Vocales Suplentes, tres miembros Titulares y un Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas todos por un año. 7° - Ratificar el acuerdo con la Municipalidad local donde se fija el aporte municipal. 8° - Valor Cuota Social Art. 16. I. Estatuto Social. El Secretario.

3 días - 10123 - 22/5/2013 - s/c.

#### ASOCIACION CIVIL "SER HUMANOS"

Según lo resuelto por el C. de A. de la Asociación Civil "Ser Humanos" y como consta en el acta nro. 45 del Libro de Actas de la misma, se resuelve CONVOCAR a los socios a la reunión - ASAMBLEA ORDINARIA, la cual se realizará el día 23 de junio de 2013 a las 16 hs en "La casona del Alto", Calle San Martín s/n, Villa Albertina, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del Día": 1) Lectura y aprobación del acta anterior 2) Motivo de la realización de las últimas dos Asambleas Ordinarias fuera de término y ratificación de sus contenidos, según asesoramiento recibido en IPJ 3) Designación de dos socios 4) Memoria de los ejercicios N° 7, 8 y 9 y su aprobación 5) Balance de los ejercicios N° 7, 8 y 9 y su aprobación 6) Informes del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios N° 7, 8 y 9 7) Elección o ratificación de autoridades. La Secretaria.

3 días - 10122 - 22/5/2013 - s/c.

#### SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE UNION y FRATERNIDAD

La Comisión Directiva de la Sociedad Sirio Libanesa de Unión y Fraternidad de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Sábado 8 de Junio del año Dos Mil Trece (08-06-13) a las 17:30 hs. en la sede social de calle Belgrano N° 371 de esta ciudad.- ORDEN DEL DIA 1).- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.- 2).- Lectura de la Memoria y Balance puesto a consideración de la Asamblea. (30-04-2012 al 01-05-13). 3).- Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas- 4).- Renovación Total de la Comisión Directiva: Presidente - Vice Presidente - Tesorero - Pro Tesorero - Secretario - Pro Secretario - Seis (6) Vocales titulares - Seis (6) Vocales Suplentes - Tres (3) Miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas y Uno (1) Suplente. 5).- Designar dos (2) socios para que suscriban el acta. La Secretaria.

2 días - 10051 - 21/5/2013 - \$ 210.-

#### S.G.R. CARDINAL

CONVÓCASE para el día 21 de junio de 2013 en calle Gob. José D. Gigena 1910 de la Ciudad de Córdoba a: a) Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a las 13 hs. en primera convocatoria ya las 14 hs. en segunda convocatoria, para decidir sobre las provisiones, deducciones y reservas a constituir con los rendimientos del Fondo de Riesgo. b) Asamblea General Ordinaria de Accionistas las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2012; 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550; 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora; 5. Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 6.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a

otorgar y la relación máxima entre Avaless Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaless y Contracautelas. 7.- Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea Especial de Clase B respecto de la retribución de los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo. Determinación de forma y fecha de pago. 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 9.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

5 días - 10318 - 24/5/2013 - \$ 3.487,60

#### ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVA ERA

Se cita a los señores asociados de "Asociación Cultural Nueva Era" a asamblea general ordinaria a realizarse el día uno de junio de dos mil trece a las 16,00 horas en la sede social sita en avenida sarmiento 248 ciudad de alta gracia, provincia de Córdoba.- se fija una segunda convocatoria para las 16,30 horas del mismo día y en el mismo lugar, celebrándose en este caso validamente la asamblea sea cual fuere el numero de socios concurrentes deberá tratarse el siguiente orden del día 1°) designación de dos (2) asociados para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario 2°) consideración de la memoria, documentación contable e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio social finalizado el día treinta y uno de diciembre de 2012. 3°) elección de siete (7) miembros que integrarán la comisión directiva 4°) elección de dos (2) miembros que integrarán la comisión revisora de cuentas. 5°) consideración y fijación del valor de las cuotas societarias. 6°) causales del llamado fuera de término de la asamblea ordinaria por el ejercicio finalizado el día treinta y uno de diciembre de 2012. El Secretario.

N° 10105 - \$ 192,50

#### NO ESTARAN SOLOS - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Mayo 2013, a las 19 horas, en el local de nuestra sede social sito en calle San Martín 1547 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente y Secretaria. 2) Consideración de las Memorias, Estados Contables de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, sus anexos y notas, e informe de la Comisión Revisora de Cuenta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18° del Estatuto, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2011 y el 31 de Diciembre de 2012, confeccionados y practicados conforme a lo dispuesto por los organismos profesionales correspondientes. 3) Consideración de motivos por convocación fuera de término. 4) Renovación completa de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 10060 - 22/5/2013 - s/c.

#### COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO TICINENSE LTDA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Junio de 2013 a las 20:00 hs. en la sala de conferencias de la cooperativa ubicada en Bv. Sarmiento 415 de esta localidad de Ticino, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.- Razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera de los términos estatutarios; 3) Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Informe requerido por organismos

de contralor e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012; 4) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes; 5) Lectura y consideración del Reglamento Interno para otorgamiento de Créditos; 6) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión Escrutadora; b) Elección de tres (3) miembros titulares por tres (3) años y c) Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año y 7) Debatir y resolver acerca de la modificación del Estatuto Social en su artículo quinto.- De los Estatutos Sociales: Artículo 32° en vigencia. Del Reglamento Elecciones: no se opta por lo establecido en el Art. 8°, por lo que la elección se efectuará por voto individual en el seno de la asamblea.-

N° 10450 - \$ 545.-

#### COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LAS VARAS LIMITADA

La Sociedad Cooperativa Agrícola Ganadera Las Varas Limitada, matrícula INAES N° 1657, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 2013, a las 20:30 horas en el local de la entidad sito en calle Gabriela Mistral N° 142 de la localidad de Las Varas, provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva. 2) Explicación de los motivos por la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, informe del Auditor e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios económicos N° 62 cerrado el 31 de Agosto de 2009; N° 63 cerrado el 31 de Agosto de 2010; N° 64 cerrado el 31 de Agosto de 2011 y N° 65 cerrado el 31 de Agosto de 2012. 4) Designación de la junta escrutadora de tres miembros para la elección de nueve consejeros titulares, por el término de tres años; tres vocales suplentes por el término de un año y un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Todos los cargos se renuevan por vencimientos de mandatos. El Secretario.

2 días - 10103 - 21/5/2013 - \$ 315.-

#### INSTITUTO CULTURAL ISLAMICO y MEZQUITA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 07/06/13, a las 20 Hs. en el Edificio de la Mezquita, Campillo (O) N° 435. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar acta de asamblea. 2) Lectura acta asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e Informe, de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo Octavo Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31/12/2012. 4) Elección de autoridades en razón de haber vencido el plazo legal estatutario: COMISION DIRECTIVA VICEPRESIDENTE Y COMISION REVISORA DE CUENTAS. 5°) Motivos de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria fuera del término legal y estatutario. 6°) Reforma del Estatuto. EL SECRETARIO.

3 días - 9977 - 22/5/2013 - \$ 308,25

#### BIBLIOTECA POPULAR MORRISON

Se convoca a Asamblea General Ordinaria - día 31/05/2012 - 21.30 hrs. en Sede Biblioteca. Orden del día: 1).-Lectura acta anterior.- 2).-Exposición de razones por realizar Asamblea fuera de término. 3).-Consideración Memoria, Balances e Informe Rev. De Cuentas Ejercicios 31/10/09 y 31/10/10.4).- Designar 3 socios para junta escrutadora. 5).- Elección Comisión Directiva completa. 6).- Elección Comisión Revisadota de Cuentas completa.- 7).- Designar 2 socios para suscribir acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 10004 - 22/5/2013 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados Municipales del Interior de la Provincia de Córdoba, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 17

de junio de 2013 a las 18,00 horas, en la sede de calle Lisandro de la Torre 32, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1 - Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 2 - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3 - Motivos por los que se convocó fuera de término por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012. 4 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2012. 5 - Elección de los miembros integrantes de la Junta Electoral. 6 - Consideración de la cuota social. El Secretario.

N° 9951 - \$ 168.-

#### ASOCIACION CORDOBESA DE BASQUETBOL

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Cordobesa de Básquetbol, para el día 23 de mayo 2013, hora 20:00hs., en su sede social de calle Rivadeo 1319, B° Cofico de la ciudad de Córdoba; para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de Poderes.- 3) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.- 4) Consideración de la Memoria de Presidente, por el período 01/01/12 al 31/12/12.- 5) Consideración del Balance General-y Cuadros de Resultados, por el período 01/01/12 al 31/12/12 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6) Elección de Presidente y tres miembros titulares y dos suplentes por dos años.- 7) Elección del Tribunal de Honor. Tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, por un año.- 8) Elección del Tribunal de Penas. Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes -por un año.- 9) Elección de la Comisión Neutral. Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes por un año.- 10) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Tres (3) miembros titulares y un (1) suplente por un año.- 11) Motivo del llamado a asamblea fuera de término. El presidente.

N° 10117 - \$ 189.-

#### ASOCIACION DE ARBITROS DE FUTBOL DE RIO TERCERO ASOCIACION CIVIL

Comunica que el próximo 07 de Junio de 2013, a partir de las 21 hs. Se llevara a cabo la asamblea anual ordinaria en Huarpes N° 14, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.- 2) Informe de las causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario la presente Asamblea por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2012.- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.- 4) Renovación de la Comisión Directiva por dos Ejercicios y de la Comisión Revisora de Cuentas por un Ejercicio.-

N° 9861 - \$ 105.-

#### ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO GRANJA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizara el día 31 de Mayo de 2013 a las 16,00 horas en calle Andalucía 2843 de Barrio Colón de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 15 cerrado el 31/12/2012 y N° 16 (ejercicio irregular) cerrado el 31/05/2013. 2) Tratamiento de la liquidación de la Asociación Civil ante Inspección de Personas Jurídicas. 3) ombramiento del liquidador. 4) Designar dos socios para firmar el Acta de Asamblea. El presidente.

5 días - 9867 - 24/5/2013 - \$ 367,50

#### CLUB DEPORTIVO ROSEDAL

En el Club Deportivo Rosedal sito en la calle Blamey Lafore 2053 de Barrio Rosedal, Ciudad de Córdoba se convoca a los Socios de ésta Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la misma; el día 28 de Mayo de 2013 a las 20,30 horas (Con 30 minutos de tolerancia), para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura aprobación de la Acta N° 991. 2)

Lectura y consideración de la memoria de trabajos e inversiones del ejercicio 2012, 2013. 3) Lectura y evaluación del Balance de tesorería del ejercicio 2012/2013 expuesto por el Sr. Tesorero. 4) Informe del Órgano Fiscal. 4) Designación de cuatros socios para la Comisión Receptora de Votos en el caso de existir votación. 6) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Fiscal para el periodo 2013/2014. 7) Designación de dos socios asistentes para firmar el Acta de la Asamblea.

3 días - 9870 - 22/5/2013 - \$ 283,50

#### MAROMA ASOCIACION CIVIL

Comunica que el día 29/05/13 a las 20:00 hs. en la Sede Social de la Asociación, en calle Fotheringam 148, Río Cuarto, Córdoba; se realizará la Asamblea General Ordinaria con renovación parcial de autoridades con el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de dos asociados para suscribir el acta. 3) Considerar: Informe del Tesorero. Balance, Ingresos, cuadro de gastos y recursos al 31/12/12. 4) Presentación de Informe del Órgano de Fiscalización al 31/12/12. 5) Elección de cargos vacantes de la Comisión Directiva. 6) Presentación de proyectos 2013. Nota: Rogamos a Ustedes tengan a bien publicar día, hora y lugar en que se realizará la Asamblea; para evitar la anulación del acto asambleario por parte de Inspección de Personas Jurídicas.

3 días - 9869 - 22/5/2013 - \$ 302,40

#### SACANTA CONTRA EL CANCER

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Comisión de Sacanta Contra El Cáncer en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de invitar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 22 de Mayo de 2.013 a las 20:30 Hs. en nuestra Institución para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisor de Cuentas de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2.010, 2.011 Y 2.012. 3) Causas por las que la misma se realiza fuera de término. 4) Fijar las cuotas societarias para el presente año. 4) Elección de una Mesa Escrutadora para la renovación TOTAL de la COMISION DIRECTIVA a) Elección de PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, "PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO VOCALES TITULARES por terminación de sus mandatos, b) Elección de PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO VOCALES SUPLENTEs, por terminación de su mandato, y c) Renovación TOTAL de la COMISION REVISADORA DE CUENTAS por terminación de su mandato. COMISION DIRECTIVA, ABRIL DE 2013. El Secretario.

N° 10267 - \$ 336.-

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### PROYECTOS INDUSTRIALES S.A.

Restitución Aportes Irrevocables

Se comunica que Proyectos Industriales S.A., con domicilio en Buenos Aires N° 468 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 713, folio 3012, tomo 13 con fecha 23/7/1988, mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/04/2013, dispuso la restitución total de los aportes irrevocables reflejados en el cuadro de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio comercial cerrado el 30/06/2012 que ascienden a la suma de \$ 2.856.445. De esta manera el patrimonio de la sociedad queda compuesto de la siguiente forma: Activo: \$ 3.328.528; pasivo: \$ 561.749. Patrimonio Neto: \$ 2.766.778,90. El presente se publica en los términos del Art. 83, inc. 3) de la LSC.

3 días - 10429 - 22/5/2013 - \$ 703,80

#### INNOVA CON S.R.L

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

LUIS ALBERTO RUSCELLI DNI: 13.457.847, argentino de 53 años, nacido el 06/12/1959, casado, con domicilio en la calle Hilarion Plaza 3575 de la ciudad de Córdoba, Contador Público

y la Sra. ANA MONICA SOBRERO DNI: 12.812.975 argentina, de 54 años, nacida el 25/02/1959, casada, con domicilio en calle Monserrat 2416 de la ciudad de Córdoba, Contadora Publica, mediante contrato y Acta N° 1 ambos suscriptos el 18/03/2013, e inventario ratificado el 26/04/2013 constituyeron la sociedad "INNOVA CON S.R.L." que tendrá su domicilio y sede en la calle 25 de mayo N° 66, 4to piso, Oficina "B" centro de la ciudad de Córdoba. Objeto social: el asesoramiento profesional en temas relacionados a negocios en general, la capacitación, la representación de empresas de software, el desarrollo y la gestión de negocios empresariales solo o en asociación con empresas, asociaciones civiles, universidades u otros profesionales, pudiendo tomar además la representación de consultoras nacionales e internacionales. Todas las actividades las podrá realizar en forma personal y/o a través de terceras personas físicas o jurídicas. A tal fin, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las leyes o el presente contrato. El Capital social se fija en \$ 40.000 que se divide en 400 cuotas sociales de \$100 cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios en la forma y proporción siguientes: el Sr. Luis Alberto Ruscelli integra dinero en efectivo \$ 3.900 y \$ 16.100 mediante el aporte de muebles, útiles y bienes de uso. La Sra. Ana Mónica Sobrero integra en dinero en efectivo \$ 4.100 y \$ 15.900 mediante el aporte de muebles, útiles y bienes de uso. Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación y Administración: estará a cargo de Ana Mónica Sobrero, quien actuara como gerente, y tendrá la administración general del negocio y la representación y el uso de la firma y tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad excepto aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 3° Civil y Comercial EXPTE: 2402484/36. OF 8/5/2013.-

N° 9992 - \$ 294.-

#### VERK FOOD TRADE S.A.

##### Constitución de Sociedad.

1) Datos personales de los socios: Pablo Esteban Colombini Mansilla, argentino, D.N.I. 23.117.015, nacido el 29.12.1972, 39 años de edad, divorciado, contador, con domicilio en Av. Rafael Nuñez 5.741, piso 1°, Oficina 1, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Daniel Eduardo Randanne, argentino, D.N.I. 12.669.790, nacido el 05.12.1956, 56 años de edad, casado, ingeniero civil, con domicilio en Av. Rafael Nuñez 5.741, piso 1°, Oficina 1, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Ricardo Natalio Vignetta, argentino, D.N.I. 6.608.308, nacido el 11.04.1947, 65 años de edad, divorciado, comerciante, con domicilio en Alejandro Mattea 290, Localidad de Etruria, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de instrumento de constitución: 20/11/2012, con firmas certificadas el 4/12/2013. 3) Denominación: VERK FOOD TRADE S.A. 4) Domicilio social: ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Sede social: Av. Rafael Nuñez 5.741, piso 1°, Oficina 1, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 6) Duración: diez (10) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, en instalaciones propias o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria-Industrial: mediante la tareas de productor, acopiador - comisionista - consignatario de granos y/u otros productos derivados de la actividad agropecuaria, acopiador de maní, etc., canjeador de bienes y/o servicios por granos y/o semillas, exportador de granos y/o semillas, comprador de granos y/o semillas para consumo propio, fraccionador de granos y/o semillas, y todo acto que comprenda la comercialización, almacenamiento, acopio, compra, venta, prestación de servicios y/o explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, como así también la fabricación, industrialización, elaboración de productos y subproductos tales como, aceite y/o biocombustibles a partir del tratamiento de los granos y/o productos derivados de la actividad agrícola y/o sus subproductos, b) Exportación e importación: mediante las tareas de exportación e importación de productos químicos, agrícolas

e industriales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 8) Capital social: El Capital Social será de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.), representado por un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Clase A, Clase B y Clase C, con valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Pablo Esteban Colombini Mansilla, suscribe la cantidad de trescientos acciones (300) acciones nominativas, no endosables, clase A, de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos treinta mil (\$30.000). b) El Sr. Daniel Eduardo Randanne, suscribe la cantidad de trescientas (300) acciones nominativas, no endosables, clase B, de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000) c) El Sr. Ricardo Natalio Vignetta, suscribe la cantidad de seiscientos (600) acciones nominativas, no endosables, clase C, de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000). Los montos suscriptos se integran en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo se completará dentro del plazo de dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 9) Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) miembros - siempre en múltiplos de tres - en cargo de directores titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igualo menor número de suplentes por el mismo término. A los fines de conformación del Directorio y Sindicatura, en su caso, la elección de Directores y Síndicos (en caso de corresponder) se hará por clases de acciones, eligiendo cada clase a un tercio de los directores mediante Asamblea Especial por clase de acciones. De igual modo, se realizará la elección de directores suplentes y síndicos suplentes, en su caso, por igual término que el de los titulares y con el fin de ocupar las vacantes que se produjeran. De producirse una vacante por cualquier razón y agotada la incorporación de los directores suplentes, la clase afectada en asamblea especial, elegirá el director sustituto con mandato hasta completar el período correspondiente. La revocación sin causa antes del vencimiento del término del mandato de un director en particular sólo podrá ser resuelta en una asamblea especial de accionistas poseedores de las acciones de la clase representada por dicho director. En la primera reunión posterior a la designación de sus miembros por parte de las asambleas, el Directorio en reunión interna designará al presidente de la sociedad y a su vicepresidente. En los casos, tales como la incorporación de suplentes, en los que quedaren vacantes los cargos de presidente y vicepresidente se hará una nueva elección por parte de los directores. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y el quórum se formará con la mayoría absoluta de sus miembros. Las reuniones podrán ser convocadas por cualquier director en los términos y condiciones previstos por la legislación vigente. Las resoluciones del directorio se adoptarán por mayoría de los votos presentes. La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Directorio, con las limitaciones impuestas por el artículo 261 de la Ley 19.550. Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Pablo Esteban Colombini Mansilla como Presidente y director titular de clase A; Daniel Eduardo Randanne, como vicepresidente y director titular de clase B y Ricardo Natalio Vignetta, como director titular de clase C. Se designa como Directores suplentes a: Francisco Tomás Randanne, por clase A; Agustín Francisco Randanne, por clase B y Federico Ricardo Vignetta, por clase C. 10) Representación legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. El Directorio podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. 11) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, O por así decidirlo la Asamblea, se deba establecer sindicatura; la

asamblea designará, de igual modo al previsto en el artículo nueve, tres síndicos titulares y tres suplentes que duraran tres ejercicios en su cargo. 12) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Departamento de Sociedades por acciones. Córdoba, de abril de 2013.

N° 10052 - \$ 903.-

#### SERVICIOS E INSUMOS EL TREBOL S.A.

##### Constitución de Sociedad

En la localidad de Sampacho, Opto. Río IV, Prov. de Cba. a los 27/03/2013, se reúnen los Sres Martin Daría MORES, nacido el 14/04/1983, estado civil soltero, de naco argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Zona Rural s/n, Sampacho, Prov. de Córdoba, D.N.I. N°: 30.032.735 y Eudaldo Domingo MORES, nacido el 17/05/1949, estado civil casado, de naco Argentina, de profesión agropecuario, con domicilio en Colonia s/n Sampacho, Opto. Río IV, Provincia de Córdoba, D.N.I. N°: 5.270.160; con el fin de convenir la constitución de la presente Sociedad Anónima, DENOMINACION - DOMICILIO: "SERVICIOS E INSUMOS EL TREBOL - S.A.", la que tendrá su domicilio social en calle General Paz N° 355 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) compraventa, permuta, de todo tipo de agroquímicos, fertilizantes y semillas híbridas, silos bolsas, compraventa de todo tipo de cereales y oleaginosas; b) producción de seguros agrícolas; c) compraventa, permuta y consignación de: maquinarias agrícolas y vehículos automotores para la finalidad agropecuaria; d) Servicios de contratista rural en general, incluyendo en la prestación del servicio de puesta a disposición de maquinarias agrícolas, por ejemplo maquinas cosechadoras, fumigadoras, de picaduras etc. contratación de mano de obra agrícola y realización de cosecha mecánica. e) Siembra y acopio de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes y/o subproductos derivados de cualquiera de ellos. Integra el objeto social todas las operaciones comerciales y civiles, industriales y de toda índole que se encuentren directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirva a su concreción quedando comprendidas en el mismo tomar distribuciones de bienes y servicios, en el país o en el extranjero, así como inscribir marcas registradas de los mismos. f) También será objeto de la sociedad el transporte terrestre en general, referido a cargas de cereales, hacienda y productos del agro, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones y automotores en general y sus implementos y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y firmar los contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto y que se relaciones directa con el objeto societario. DURACION: 99 años a contar desde su inscripción en el R. P. de C - CAPITAL - TITULOS: \$ 100.000,00, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables. Cada acción tiene un valor de \$ 100,00 y da derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 100,00 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto 83/86. Podrán emitirse títulos representativos de mas de una acción.- En los títulos obligatoriamente se deberán transcribir las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones dispuestas en este estatuto. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los mecanismos previstos por el artículo 193 de la Ley de Sociedades para esos fines. ADMINSTRACION: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de dos Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, con la posibilidad de ser reelectos. La asamblea designara menor o igual número de suplentes, por el mismo término, a fin de llenar vacantes que se



produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deben designar un Presidente y de haber mas de un Director Titular, deben designar un Vicepresidente, esté último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Director según el arto 261 de la Ley 19550.- En garantía de sus funciones los titulares depositaran en la caja social la suma de \$ 4.000,00 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma social de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84 según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. EJERCICIO SOCIAL: cierra el día 30/06 de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán: a) El 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso. c) El saldo al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación. DISOLUCION: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los accionistas integran el capital social según el siguiente detalle: Martín Darío MORES, 900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una; y Eudaldo Domingo MORES, 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una.- Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones por la suma total de pesos veinticinco mil, debiendo integrar el saldo restante a requerimiento del directorio dentro del plazo legal.- ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: Presidente: Martín Darío MORES, Director Suplente: Eudaldo Domingo MORES.-

N° 10039 - \$ 1169.70.-

#### BORDERS S.A.

##### Edicto Rectificativo-Ratificativo

En Balnearia, Acta constitutiva: 14/8/2012, Acta Rectificativa-Ratificativa: 30/11/2012 Y acta rectificativa-ratificativa de fecha 01/03/2013, se reemplaza el Artículo 3° del estatuto, aprobado con fecha 14 de Agosto del Año Dos mil Doce, por lo siguiente: "Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTACION y EXPORTACION: Mediante la compraventa, elaboración, importación y exportación de: productos agropecuarios, apícolas, maquinaria agrícola, materiales y herramientas para construcción, artículos de juguetería y electricidad. B) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de

inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la ley 13.512. C) FINANCIERA: Mediante aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociaciones de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. D) AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos rurales, apícolas, agrícola-ganaderos, frutihortícolas, forestales, aserraderos y todos los servicios relacionados con la actividad agropecuaria. A tal fin, la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto". Ratificar en todos sus términos, contenido y alcance, el acta constitutiva y Estatuto Social, instrumentos de fecha 14 de Agosto del Año Dos mil Doce en todo cuanto no fue rectificado por esta.

N° 9851 - \$ 210.30.-

#### IT-UP SRL

#### LEONES

#### Constitución de Sociedad

Constitución: en la Ciudad de Leones a los 08 días del mes de agosto del año dos mil doce. Entre los Señores MARIANO ALBERTO BAEZ, argentino, casado, de profesión diseñador gráfico, DNI: 26.385.527 , CUIT: 20-26385527-3 de 34 años de edad, con domicilio en calle Bv. Alberdi N° 1145 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba y MARINA SOLEDAD GRASSO, argentina, casada, de profesión comunicadora social, DNI: 31.248.461, CUIT: 27-31248461-2 de 27 años de edad, con domicilio en calle Bv. Alberdi N° 1145 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba; Denominación: IT-UP S.R.L. Domicilio y sede social: San José 112, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Plazo: CUARENTA años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro correspondiente. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Desarrollo de industria de software, conforme la ley de promoción de software N° 25.922. b) Servicio de consultoría sobre tecnología de la información, las comunicaciones y actividades afines. c) investigación, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de software para redes fijas, inalámbricas e Internet. d) Comercialización de licencias de uso y alquiler de aplicaciones de software para redes fijas, inalámbricas e Internet. e) Implementación y asistencia técnica de aplicaciones de software para redes fijas, inalámbricas e Internet. f) Compra y venta de equipamiento informático. g) Cursos de formación presenciales y virtuales. h) Importación y exportación de productos y servicios de tecnología de la información, las comunicaciones y actividades afines y además podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. i) Para la realización o consumación de su objeto social, la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas ya sea con los estados Nacionales, Provinciales o Municipales, en contrataciones directas o concurso de precios y en cotizaciones con Empresas o Entes Privados Autárquicos y / descentralizados Capital: El capital social es de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), dividido en cien cuotas de PESOS cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben en las proporciones y formas siguientes: a) el Señor MARIANO ALBERTO BAEZ suscribe cincuenta cuotas equivalentes a pesos cinco mil (\$ 5.000); b) la Señora MARINA SOLEDAD GRASSO suscribe cincuenta cuotas equivalentes a pesos cinco mil (\$ 5.000), se integra el 25% en efectivo y el saldo en plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. Administración: La administración y representación legal estarán a cargo del Sr. MARIANO ALBERTO BAEZ, como socio gerente. Ejercicio Social: día treinta de diciembre de cada año. Juzgado 1a Inst. 1a Nom. C. C. C. de la ciudad de Marcos Juárez. Expte. 1104403.

N° 9959 - \$ 421.95.-

#### NUEVA SIEMBRA S.R.L.

#### Contrato de Cesión de Cuotas

En Leones a los 7 días de Diciembre de 2012, entre la Sra. MARIA TERESA BIOLATO, argentina, domiciliada en Gral. Roca N° 517, de Leones, LC N° 5.302.432, viuda; en adelante

la parte cedente y por la otra GUILLERMO GABRIEL VISSANI, argentino, domiciliado en Amadeo Bertini 775, de Leones, DNI N° 26.979.295, soltero, en adelante la parte CESIONARIA, y SANTIAGO LUIS JAIME, DNI N° 27.896.201, argentino, soltero, domiciliado en Gral. Roca N° 517, de Leones, en su carácter de socio de "NUEVA SIEMBRA S.R.L.", todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales: Primero: La parte Cedente Transfiere a favor de la parte Cesionaria la totalidad de las cuotas sociales que posee, en la sociedad denominada "NUEVA SIEMBRA S.R.L.", inscrita en el Reg. Púb. de Como bajo el N° 11-151-B, de fecha 06/08/2008, a saber: 50 cuotas sociales de valor nominal \$ 200 cada una, lo que hace un total de \$10.000, importe éste que es abonado, de contado y en efectivo en este acto. Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado, se encuentra incluido, todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al cedente en su carácter de socio y propietario de las cuotas sociales cedidas, quedando el mismo completamente desvinculado de la mencionada sociedad desde el día 07/12/2012, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la presente cesión. La presente cesión, se realiza por aplicación de la cláusula octava del contrato social, donde se expresa... "las cuotas no podrán ser cedidas a extraños, sino por acuerdo de las tres cuartas partes del capital, sin computar el capital del socio cedente" ... ; prestando entonces en este acto su conformidad a la presente cesión, el socio SANTIAGO LUIS JAIME, DNI N° 27.896.201, quien representa el 50% del capital restante. Segundo: Por su parte El Cesionario, declara aceptar esta cesión de cuotas sociales en las condiciones expresadas y libera en forma absoluta y definitiva al Cedente de toda responsabilidad que pudiera surgir en el futuro de la actuación de la sociedad. Tercero: En virtud del presente Contrato de Cesión de Cuotas, el Contrato Social queda modificado en las cláusulas cuarta referida al capital social, acordando el Sr. Santiago Jaime y el cesionario, que la modificación se redactará en el Libro de Actas para su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTO: Acuerdan los socios Santiago Luis Jaime y Guillermo Gabriel Vissani, el cambio de denominación de la sociedad, el que en adelante será "DOS SENDEROS-PUBLICIDAD EXTERIOR S.R.L."; por lo que el Contrato Social, queda modificado en su cláusula Primera y la ampliación del objeto de la sociedad, la que se dedicará también: al Asesoramiento en comunicación e imagen publicitaria, producción y venta de contenidos con fines publicitarios en medios gráficos y/o audiovisuales, diseño, impresión, colocación y venta de cartelería publicitaria exterior. Por lo que el Contrato Social, también queda modificado en su cláusula Tercera, referida al objeto de la sociedad, lo que posteriormente se anotará en el Libro de Actas, para su toma de razón.- Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez (Expte. N° 1145936).-

N° 9960 - \$ 472,80.-

#### A.T.S SPORTWEAR S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A.T.S SPORTWEAR S.A Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Joaquín Francisco Arias, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad. número 36.425.962, nacido el veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos, soltero, domiciliado en calle Maipú número 1085 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante y el Sr. Carlos Ignacio del Viso, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.557.812, nacido el cinco de . Abril de mil novecientos ochenta y cinco, soltero, domiciliado en calle Mario R. Cocco número 2750, de la localidad de Las Higuera, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante; 2°) Fecha del acto' constitutivo: 12 de Septiembre de 2012; 3°) Denominación: A.T.S .. SPORTWEAR S.A; 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado. en calle Mitre número ochocientos cuarenta y cinco de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; 5°) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o entidades o tomando participación en otra empresa en el país o en el extranjero que se dedique a las siguientes actividades: 1) INDUSTRIALES Y COMERCIALES relacionadas a la fabricación, producción, transformación, cesión, alquiler, compra, venta, franquicias, importación; exportación,

distribución, consignación y representación al por mayor y/o menor de toda clase de productos textiles e indumentaria en general, componentes, partes, prendas, calzado y demás artículos deportivos y/o para vestir y/o artículos y accesorios para deportes de toda naturaleza. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio 2) CONSULTORIA: a) Estudio, asesoramiento, diseño y/o evaluación de proyectos de distinta naturaleza. 3) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios vinculadas con las actividades de la sociedad. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con el objeto, siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por este Estatuto 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7°) Monto del Capital Social: PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-), representado por doscientas (200) acciones de valor nominal \$ 100,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital Social podrá elevarse hasta su quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 El capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Señor Joaquín Francisco Arias la cantidad de Cien (100) acciones que representan la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000.-) b) el Sr. Carlos Ignacio del Viso la cantidad de Cien (100) acciones que representan la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000.-) 8°) Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La Asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en Títulos Públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a \$ 1.000,00, o en constituir una hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso. Se designa al señor Carlos Ignacio del Viso como Presidente del directorio y al Señor Joaquín Francisco Arias como Director Suplente. 9°) Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde la Sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, texto vigente. 10°) Órgano de Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9°, Título X, Libro 11, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o

más personas. 11°) Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Carlos Ignacio del Viso – Presidente.-

N° 9898 - \$ 955,50.-

CEREALES BYCSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL -  
DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Por acta societaria N° 9 de fecha 26/02/2013 los Sres. Juan José BARRENECHE DNI N° 16.404.509, argentino, casado, comerciante, domiciliado realmente en calle Av. Santa Fé N° 345 Y Susana María Rosa BARRENECHE DNI N° 13.456.798, argentina, casada, domiciliada realmente en calle Buenos Aires N° 348, ambos domicilios precitados de la localidad de Guatimozin, Opto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, quienes lo hacen en su carácter de únicos integrantes de la sociedad denominada "CEREALES BYCSA S.R.L.", constituida mediante instrumento privado de fecha 26/12/2005 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 8347 - B en fecha 30/03/2006, representando la totalidad del capital social por unanimidad modifican la Cláusula Octava del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera, a saber: "ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN. OCTAVA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente que será electo en reunión de socios que representen la totalidad del capital. La duración en el cargo será por el plazo de subsistencia de la sociedad. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente queda facultado para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles Y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. Cuando para la realización de su actividad necesite comprometer bienes de la sociedad con garantías prendarias o hipotecarias o firmar avales en nombre de la misma, necesitará la autorización de la totalidad de los componentes del capital social.- A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente al Sr. Juan José Barreneche DNI N° 16.404.509.- El Sr. Juan José Barreneche manifiesta que acepta el cargo para el cual fuera nombrado y que constituye domicilio especial, a los efectos del artículo 256, por remisión del artículo 157, ambos de la Ley 19.550, en calle Av. Santa Fé N° 345 de la localidad de Guatimozin, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba.-

N° 10113 - \$ 430.-

PRAX S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria  
del 30/01/2013 - Elección de autoridades -  
Modificación de Estatutos Sociales.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 30/01/2013 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio). Presidente: Claudio Augusto LALLIYA, D.N.I. N° 24.770.211, CUIT/CUIL 20-24770211-4, argentino, nacido el 05/06/1975, de 37 años de edad, casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Dean Funes 26, 10 piso, oficina 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina Director Suplente: Sandra Elizabeth LALLIYA, D.N.I. N° 22.773.848, CUIT/CUIL 27-22773848-6, argentina, nacida el 12/06/1972, de 40 años de edad casada, de profesión abogada, con domicilio en calle Dean Funes 26, 10 piso, oficina 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, 10 piso, oficina 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el arto 55 L.S.C. . Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 30/01/2013, se resolvió por unanimidad modificar el artículo undécimo de los Estatutos Sociales el que queda

redactado como sigue: "Artículo Undécimo: La representación legal de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Para los actos de disposición de inmuebles la firma deberá ser conjunta entre el Presidente, y un Director Titular que deberá ser designado, en su caso." Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de Mayo de 2013.

N° 9953 - \$ 304,95.-

TRANSPORTADORA SUDESTE S.R.L.

CESIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIETARIA -  
MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Por orden del Sr. Juez de competencia múltiple de la ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger. Córdoba. Secretaria única Civil y Comercial en los autos caratulados "TRANSPORTADORA SUDESTE S.R.L s/ Inscripción en Registro Público de Comercio", se hace saber que: Por Instrumento Privado de fecha 23/10/2012, el socio Pablo Gabriel Podio, cedió y transfirió la totalidad de la participación societaria que poseía en la firma, la cual consistía en la cantidad de SEISCIENTAS(600) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10) cada una y representativas del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social de TRANSPORTADORA SUDESTE S.R.L., de la siguiente manera, en las siguientes proporciones y a los siguientes cesionarios: al Sr. Norberto Oscar Seimandi, D.N.I: 10.930.175 la cantidad de SEISCIENTAS (600) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10) cada una. Asimismo, con motivo del contrato rubricado, y en virtud de la cesión de participación societaria, los socios han decidido modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social originario, la que quedará redactada de la siguiente manera, a saber: "CUARTO: Capital Social, suscripción e integración de aportes: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000) dividido en mil doscientas cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) de valor nominal para cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: seiscientas (600) cuotas sociales para el socio DIEGO FERNANDO PODIO Y seiscientas (600) cuotas sociales para el socio NORBERTO OSCAR SEIMANDI. Los socios integraran el capital suscripto de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%), que fue oportunamente integrado en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completara la integración. En caso de mora en la integración del capital el gerente queda facultado para implementar cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 193 de la Ley 19.550". "QUINTA: Administración y representación legal: la administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos (02) o mas gerentes, socios o no, designándose en este mismo acto a los Sres. Diego Fernando Podio y Norberto Oscar Seimandi, quienes actuaran de manera indistinta .La duración en el cargo será de un (01) ejercicio, pero pudiendo ser reelectos. Los socios gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-ley 5965/63. Las atribuciones no son limitativas sino simplemente enunciativas, por lo cual el gerente podrá realizar cuanta gestión o diligencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones, pero de ninguna manera podrá afectar a la sociedad ni comprometerla en operaciones, garantías, negocios o asuntos extraños a los fines sociales, o bien, para asuntos o intereses que fueren exclusivamente personales."

N° 10110 - \$ 450,30.-

DUNAPS S.A.

Constitucion de Sociedad

Fecha de Constitución: a los un día del mes de marzo del dos mil trece, Denominación: DUNAPS S.A. Plazo de Duración: 99 años. Denominación: DUNAPS S.A. Domicilio: Consejal Belardinelli 4396 Local 3, Barrio General Artigas, de la Ciudad de Córdoba Socios: VELASQUEZ ALIAGA, Angel Nibardo DNI 94.706.550, soltero, Fecha de Nacimiento 16 de mayo de 1988 de Nacionalidad Peruana, Domiciliado en Gelly y Obbes 2996 Barrio Villa Azalais, Cordoba Argentina, de profesión Empleado; SERNA PADILLA, Cesilia DNI 94.981.544, soltera,

Fecha de Nacimiento 14 Diciembre 1982 de Nacionalidad Peruana, Domiciliado Bahamas 4217 Barrio Parque Horizonte, Cordoba Argentina, de profesión Empleada; SAN MIGUEL RAMIREZ, Vilda DNI 94.711.189, soltera, Fecha de Nacimiento 29 de Abril 1988 de Nacionalidad Peruana, Domiciliada en Gelly Obes 2996, Barrio Villa Azalais, Cordoba Argentina, de profesión Empleada; POMA CARABAJAL, Joel William DNI 94.784.967, soltera, Fecha de Nacimiento 8 de Abril de 1988 de Nacionalidad Peruana, Domiciliado en Gelly Abes 2996 Barrio Villa Azalais, Cardaba Argentina, de profesión El11pleado; RUFINO AHUMADA, Irene Brinilda DNI 94.968.289, soltera, Fecha de Nacimiento 11 de Febrero 1987 de Nacionalidad Peruana, Domiciliada en Bahamas 4217 Barrio Parque Horizonte, Cordoba Argentina, de profesión Empleada; CAHUANA CURICAHUA, Lucia Adelaida DNI 94.718.186, soltera, Fecha de Nacimiento 11 de Abril 1987 de Nacionalidad Peruana, Domiciliada en M. Pampeanos 575 La Pampa, Capital, Argentina, de profesión Empleada; IGNACIO VILLALVA, Pilar Sardia DNI 95.003.684, soltera, Fecha de Nacimiento 8 de Febrero 1992 de Nacionalidad Peruana, Domiciliada en Mar de Ajo 644 Barrio Crisol, Cordoba, Argentina, de profesión Empleada; HUAQUI AYALA, Yenny Yolanda DNI 94.706.542, so Itera, Fecha de Nacimiento 31 de Agosto 1986 de Nacionalidad Peruana, Domiciliada en Gelly y Obbes 2986 Barrio Villa Azalais, Cardaba Argentina, de profesión Empleada; ROQUE MAMANI, Cesar Armando DNI 94.706.543, soltero, Fecha de Nacimiento 20 de junio 1981 de Nacionalidad Peruana, Domiciliado en Gelly y Obbes 2996 Barrio Villa Azalais, Cordoba Argentina, de profesión Empleado; NUÑEZ LANDEO, Fredy DNI 94.878.292, Soltero, Fecha de Nacimiento 12 de Septiembre 1983 de Nacionalidad Peruana, Domiciliado en Acapulco 4488 Barrio Cabo Farina, Córdoba Argentina, de profesión Empleado; IGNACIO VILLALVA, Ruth Gloria DNI 94.776.539, soltera, Fecha de Nacimiento 16 de enero 1989 de Nacionalidad Peruana, Domiciliada en Acapulco 4319 Barrio Parque Horizonte, Córdoba Argentina, de profesión Empleada; CORDOVA GAMARRA, Noel DNI 95.015.785, soltera, Fecha de Nacimiento 22 de Noviembre de 1986 de Nacionalidad Peruana, Domiciliado en Roque Saenz Peña 1135, P. 1 Dt 16, Cordoba Capital Argentina, de profesión empleado; LOPEZ TORRES, Elvith Consuelo DNI 94.868.108, soltera, Fecha de Nacimiento 1 de Junio 1968 de Nacionalidad Peruana, Domiciliada en Maestro Pampeanos 575 La Pampa, Capital, Argentina, de profesión empleado. OBJETO SOCIAL: I) Comerciales: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la compra, venta, comercialización de productos propios y de terceros o por representación, importación, exportación de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, bordados, estampados, de indumentaria y sus accesorios, fibras hilados y las materias primas que los componen, explotación de marcas de ropa, marketing de marcas de ropa, así como también todo tipo de maquinaria textil y su accesorios, en cualquier parte de la republica argentina o del extrajera; II) Producción e Industriales: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la fabricación, elaboración, reparación, prueba (testing), ensamblado, comercialización, importación, exportación o por representación y distribución, de productos propios y de terceros de ropa, bordados y estampados fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y accesorios en todas sus formas, así como también la fabricación, instalación y reparación de equipos de costura, bordado, hilados, , en cualquier parte de la republica argentina o del extrajera; nI) Servicios: Realizar por cuenta propia y/o asociados a tercero toda clase de servicios como costuras, armado, cortado, confecciones de prenda de todo tipo y sus accesorios ya sea prendas de vestir de todo tipo, hilados naturales, fibras. Financieras (siempre con fondos propios) se incluyen en los servicios otorgar créditos para compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes muebles. Constituir garantías con fondos propios. Solicitar garantías sobre los préstamos, financiaciones y toda otra actividad de crédito que realice. A los efectos indicados, podrá adquirir y vender, o arrendar o realizar cualquier otra clase de negocios jurídicos con muebles e inmuebles, y en general cuanto mas actos jurídicos necesarios para adquirir toda clase de derechos y contraer obligaciones en el cumplimiento del objeto social, actuando por si, o asociada a terceros, o en representación de estos bajo cualquier modalidad prevista por la normativa vigente. ADMINISTRACION y

REPRESENTACION: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio Conjunto con un mínimo de 3 directores titulares representado por un presidente. No obstante lo expuesto, la asamblea podrá cambiarlo y disponer un directorio de hasta un máximo de seis miembros con mandato por 3 ejercicios. Directorio: DIRECTORES TITULARES: los Señores Velasquez Aliaga, Angel Nibardo; Cahuana Curichahua, Lucia Adelaida; Nuñez Landeo, Fredy quienes deberán actuar en forma conjunta, el presidente de la sociedad es Sr. Nuñez Landeo, Fredy y como Directores Suplentes al señores Roque Mamani, Cesar Armando; San Miguel Ramirez, Vilda; Poma Carabajal, Joel William quienes en este acto aceptan el cargo. Capital y Suscripción: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00-), representado por un mil (1.000,00) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Clase 11 A ", con derecho a un (1) votos por acción, de PESOS CIEN (\$ 100), 1) El señor Velasquez Aliaga, Angel Nibardo DNI 94.706.550 suscribe la cantidad de setenta y seis acciones (76) por un total de Siete Mil Seiscientos (\$ 7.600,00-). 2) La señora Serna Padilla, Cesilia DNI 94.981.544 suscribe la cantidad de setenta y seis acciones (76) por un total de Siete Mil Seiscientos (\$ 7.600,00-). 3) La señora San Miguel Ramirez, Vilda DNI 94.711.189 suscribe la cantidad de setenta y seis acciones (76) por un total de Siete Mil Seiscientos (\$ 7.600,00-). 4) El señor Poma Carabajal, Joel William suscribe la cantidad de setenta y seis acciones (76) por un total de Siete Mil Seiscientos (\$ 7.600,00-). 5) La señora Rufino Ahumada, Irene Brinilda DNI 94.968.289 suscribe la cantidad de setenta y seis acciones (76) por un total de Siete Mil Seiscientos (\$ 7.600,00-). 6) La señora Cahuana Curichahua, Lucia Adelaida DNI 94.718.186 suscribe la cantidad de setenta y seis acciones (76) por un total de Siete Mil Seiscientos (\$ 7.600,00-). 7) La Señora Ignacio Villalva, Pilar Sardia DNI 95.003.684 suscribe la cantidad de setenta y seis acciones (76) por un total de Siete Mil Seiscientos (\$ 7.600,00-). 8) La Señora Huaqui Ayala, Yenny Yolanda DNI 94.706.542 suscribe la cantidad de setenta y seis acciones (76) por un total de Siete Mil Seiscientos (\$ 7.600,00-). 9) El Señor Roque Mamani, Cesar Armando suscribe la cantidad de setenta y seis acciones (76) por un total de Siete Mil Seiscientos (\$ 7.600,00-). 10) El señor Nuñez Landeo, Fredy DNI 94.878.292 suscribe la cantidad de setenta y seis acciones (76) por un total de Siete Mil Seiscientos (\$ 7.600,00-). 11) Ignacio Villalva, Ruth Gloria suscribe la cantidad de ochenta acciones (80) acciones por un total de Ocho mil (\$ 8.000,00). 12) Cordova Gamarrá, Noel DNI 95.015.785 suscribe la cantidad de ochenta acciones (80) acciones por un total de Ocho mil (\$ 8.000,00-). 13) Lopez Torres, Elvith Consuelo DNI 94.868.108 suscribe la cantidad de ochenta acciones (80) acciones por un total de Ocho mil (\$ 8.000,00-). El capital suscrito se integra de la siguiente manera A) En efectivo el veinticinco por ciento cada uno. El resto será aportado en el plazo máximo de dos años conforme lo previsto en el art. 166 y 167 de sociedades comerciales

N° 9976 - \$ 1248.-

CITRINO S.A.

RIO SEGUNDO

Constitución de Sociedad

Fecha de Acta Constitutiva y Estatuto Social: 22 de Noviembre de 2012 y Acta Rectificativa: de fecha 6 de Febrero de 2013. Socios: EDGARDO ANDRES FRANCISCO MINETTI, DNI 7.959.955, argentino, separado, nacido el 25 de Marzo de 1948, Contador Público, con domicilio en calle Jujuy N° 165 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y MARIA CRISTINA RUBIAL, DNI 6.402.831, argentina, soltera, nacida el 4 de Agosto de 1950, comerciante, con domicilio en calle Jujuy N° 165 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: "OSIRIS S.A." modificado mediante acta rectificativa de fecha 6 de Febrero de 2013 a "CITRINO S.A.". Sede y Domicilio Social: Avenida Perón N° 1047, Ciudad de Río Segundo, Departamento. Río Segundo, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, ajena, o de terceros o asociados a terceros o en colaboración con terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) ADMINISTRACION DE INMUEBLES: mediante la administración de inmuebles y/o unidades de departamentos, con destino a apart-hotel y/o alquileres temporarios y/o hotel y/o propiedad vacacional, tanto

sea con fines turísticos y/o de negocios y/o vivienda temporaria, ubicados en edificios o emprendimiento creados, o a crearse en el futuro por esta sociedad. 2) EXPLOTACION COMERCIAL: Mediante el alquiler de los lugares designados dentro de un inmueble de propiedad horizontal o no, aptos para la realización de congresos, reuniones, seminarios, conferencias o exposiciones. También de superficies destinadas o aptas para restaurantes, confiterías, lavanderías, gimnasio, turismo, parking, servicios de transfer, alquiler de vehículos y servicios de soporte o esparcimiento necesario para las actividades enunciadas en el apartado anterior. 3) COMERCIAL: mediante compra, venta, construcción, permuta, concesión, consignación, leasing, contratos de franquicias, realización y/o administración de contratos de fideicomiso y/o de franquicias o de cualquier otra forma de explotación o de administración comercial de bienes muebles, inmuebles y/o de servicios necesarios para las actividades relacionadas con el objeto social. 4) IMPORTACION y EXPORTACION: mediante la importación y/o exportación de bienes muebles y/o inmuebles por cesión, servicios y/o franquicias necesarias para la construcción de los negocios relacionados con el objeto social. 5) LICITACIONES: Mediante la participación en concursos de precios, licitaciones y/o cualquier otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, necesario para el desarrollo de las actividades mencionadas en los puntos anteriores. 6) MANDATARIA: mediante el ejercicio de representaciones de firmas, consignaciones, mandatos comerciales, ejercicio de comisiones, utilizando marcas propias o de terceros y que se relacionen con el objeto social. 7) CONSULTORA: mediante la explotación comercial y/o asesoramiento relativo al Know How, manuales de procedimientos, software relativos a la administración de emprendimientos a que se hace referencia en el objeto social, como así también mediante estudio de factibilidad y/o proyectos de inversión sobre emprendimientos propios o de terceros, de los incisos anteriormente detallados. Esto será realizado mediante la contratación de profesionales idóneos. 8) ACTIVIDADES TURISTICAS: podrá celebrar contratos comerciales vinculados a la prestación de servicios turísticos tales como transporte, venta de pasajes, hotelería, guía turística y también lo relativo a tiempo compartido y/o diferentes modalidades de explotación turística. 9) ACTIVIDADES CULTURALES, DE ENTRETENIMIENTO O NEGOCIOS: podrá celebrar contratos vinculados a la prestación de servicios, tales como la organización de congresos, reuniones, seminarios, conferencias, exposiciones, catering. Asimismo podrá adquirir o transmitir por cualquier título, bienes inmuebles, muebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. Se deja establecido que para los fines de las tareas de corretaje inmobiliario previstas en el presente, la sociedad dispondrá del personal habilitado a tal fin de conformidad con el artículo 16 de la ley 7191. 10) INMOBILIARIAS: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de inmuebles urbanos y rurales, mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, locación, leasing, loteos, urbanizaciones y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Comprendiendo para ello todos los tipos de actividades relacionadas con el estudio del proyecto, dirección y administración de obras de ingeniería y arquitectura, y en general todo servicio y actividades vinculadas directa o indirectamente con la construcción. Podrá asimismo construir mediante contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y/o colectivas, locales comerciales y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, de instituciones bancarias y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. Asimismo podrá adquirir o transmitir por cualquier título, bienes inmuebles, muebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. Se deja establecido que para los fines de las tareas de corretaje inmobiliario previstas en el presente, la sociedad dispondrá del personal habilitado a tal fin de conformidad con el artículo 16 de la ley 7191. 11) FINANCIEROS: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades

Financieras y otras que requieren el concurso público. Asimismo podrá tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero. A fin de dar cumplimiento a su objeto puede participar en la constitución o adquisición de participaciones en otras sociedades o constituir sociedades accidentales o en participación con otras de igualo distinto tipo, integrar UTE con objetos determinados y cualquier otro tipo de integración económica y societaria para el cumplimiento de su objeto, pudiendo utilizar todas las formas de contratación permitidas por las leyes en el ámbito privado, público o estatal en el país o en el extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, sin restricción de clase alguna cualquiera sea su naturaleza o destinatario. La sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización. Capital Social: Es de pesos Cien Mil (\$100.000), Representado por Un mil (1000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confiere derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 de la Ley 19.550 y de la clase "B", que confieren derecho a voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Art. 217 Y 284 de la Ley 19.550. Las acciones y certificados provisionales que se emita, contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: a) El Sr. EDGARDO ANDRES FRANCISCO MINETTI integra en dinero efectivo en este acto el 25%; es decir, la suma de pesos veinticuatro mil quinientos (\$24.500) y el saldo de pesos setenta y tres mil quinientos (\$73.500) será integrado en el plazo de dos años a contar de la suscripción del presente y la Sra. MARIA CRISTINA RUBIAL, integra en dinero en efectivo en este acto el 25%; es decir, la suma de pesos quinientos (\$500) en este acto y el saldo de pesos un mil quinientos (\$1.500) será integrado en el plazo de dos años a contar de la suscripción del presente. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) Y un máximo de seis (6) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso de Directorio plural, los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente al Sr. Edgardo Andrés Francisco Minetti, DNI 7.959.955, Y como Directora Suplente a la Sra. María Cristina Rubial, DNI 6.402.831. Representación Legal y Uso de la Firma Social: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 60 y las establecidas en el Art. 90 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, del país o del extranjero; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán, reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no

estuviera comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el arto 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el arto 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba 5 de Mayo de 2013.

N° 10118 - \$ 1686,15.-

SWCLIMA S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del acta constitutiva: 25 de Febrero de 2013.- Socios: WALTER DANIEL ESCUDERO D.N.I. 29.581.714 argentino, de estado civil soltero, nacido el 24/07/1982 de 31 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Paso de los Andes N° 1181, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y SERGIO ESTEBAN DE FAVERI, D.N.I. 21.694.894, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacida el 22/11/1970, de 43 años de edad, con domicilio real en calle Presidente Perón (O) N° 1205, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Denominación: "SWCLIMA S.R.L." que tendrá domicilio legal en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) COMERCIAL la representación, instalación, reparación, mantenimiento, comercialización, distribución mayorista y minoristas de firmas fabricantes y/o importadoras de artículos electrodomésticos y de equipos de aire acondicionado y calefacción para el hogar, industrias, instituciones públicas en general, entidades particulares y privadas, ya sean de las radicadas en la República Argentina como las que tengan domicilio en el extranjero. Podrá también adquirir dichos artículos, con destino a la venta minorista y/o mayorista de los mismos, ya sea en locales propios o de terceros como así también la Comercialización de todos los Materiales relacionados con la Construcción, incluido repuestos para electricidad, gas, cañerías metálicas de agua y de todo otro material, pudiendo realizar operaciones de importación y/o exportación; asimismo podrá asumir el servicio oficial de los productos comercializados a los fines de efectuar las reparaciones que sean necesarias, el recambio de repuestos y/o cualquier otra actividad vinculada con la garantía de fábrica de los productos. 2 INDUSTRIAL: Podrá fabricar y/o ensamblar artículos electrónicos y de equipos de aire acondicionado, cloacas y calefacción, repuestos para electricidad, gas, cañerías metálicas de agua y de todo otro material utilizado para la construcción.-3) INMOBILIARIA: También tendrá como objeto societario la realización de operaciones inmobiliarias, como la compra - venta y locación de: inmuebles urbanos, y/o bienes muebles, y/o automotores, por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y/agravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. El ente social podrá realizar también toda otra actividad que tenga o no, conexidad con el objeto principal, pudiendo realizar cualquier tipo de emprendimientos inmobiliarios, tengan relación directa, o indirecta o no la tengan, con la actividad principal mencionada.- Podrá también importar o exportar bienes.- 4) FINANCIERAS: la financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en dinero, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas y el descuento de documentos de terceros.- La inversión en valores inmobiliarios; compraventa de acciones, títulos y valores y su negociación. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21.526) y la legislación complementaria.- Duración: Veinte Años (20) años desde la inscripción en el R.P.C.- Capital Social - Suscripción: El capital social está constituido por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en DOS MIL CUOTAS (2,000) de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: El socio WALTER DANIEL ESCUDERO, la cantidad de UN MIL CUOTAS (1,000), de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una de ellas, equivalentes a PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; y el socio SERGIO ESTEBAN DE FAVERI, la cantidad de UN MIL CUOTAS (1.000), de PESOS DIEZ (\$ 10.00) cada de ellas, equivalentes a PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), que representa cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. El capital suscrito integrado por los socios en un

veinticinco por ciento (25%) en este acto dinero, fijándose para la integración del saldo del capital suscrito el plazo de un año, que será prorrogable por otro plazo igual, por resolución de Asamblea. Cuando el giro de la Sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de los socios que representen la totalidad del Capital Social, representado las proporciones del capital suscrito, para lo cual deberá convocarse con la debida antelación y en legal forma, a la Asamblea de Socios, que determinará el plazo y el modo de la integración. Administración: La Dirección y Administración de los negocios sociales, estará a cargo de ambos socios, en calidad de socios gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de .la firma social, estampando su firma precedida por el sello social para todos aquellos actos en que se encuentren expresamente autorizados. En el ejercicio de la administración, el socio gerente, para el cumplimiento de los fines sociales, podrá constituir con la firma de los dos socios, toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen' bienes, celebrar contratos o subcontratos para cualquier clase de negocio que se relacione con el objeto social, tomar dinero en préstamos garantizados con derechos reales o sin garantías, aceptar prendas o constituir las y/o cancelarlas. El conjunto de facultades incluidas en la presente reseña es meramente enunciativa y ejemplificativa, quedando establecido que el socio gerente podrá realizar cuantos actos fueren menester, con la autorización del socio restante, para el mejor cumplimiento de su mandato incluidas las facultades especiales requeridas para realizar los actos previstos en el Art.9 del decreto ley 5965/63 y Arts.782 y 1881, incs.1,2,3 y 11 del C. C., teniendo como única limitación, la de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito o ajenas al objeto social, ni en garantías, avales o fianzas para la transferencia de fondos de comercio, deberán actuar ambos socios en forma conjunta. La Sociedad podrá ser representada, por cualesquiera de los socios, en forma individual, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales Ordinarios o Federales de cualquier provincia argentina o ante cualquier repartición estatal. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dr. José Antonio Peralta - Juez - Dra. Mariana Andrea Pavon - Secretaria.- Juzg. C y C. de 1era. Nominación.- N° 9868 - \$ 704.90.-

MANICHRI S.A

SOCIOS: CARLOS FEDERICO DEL BOCA, Argentino, casado, DNI 13.819.929, comerciante, domiciliado en Blas Pascal 5933 B° Villa Belgrano y CLAUDIA GABRIELA DINATALE, Argentina, casada, DNI 14.838.963, docente, domiciliada en Blas Pascal 5933 B° Villa Belgrano. CONSTITUCION: Acta constitutiva y Estatuto social de fecha 2/08/2012 y ACTA rectificativa 6/11/2012. DENOMINACION: MANICHRI S.A. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Fiduciaria: Administración de bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido; II) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y comerciales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad



horizontal y sus modificatorias; III) Administración: Administración de bienes comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados; IV) Fabricación: Fabricación, importación y exportación de aberturas o estructuras metalúrgicas y afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO: (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$ 1.806.000), representado por UN MIL OCHOCIENTOS SEIS (1.806) ACCIONES clase "A" de UN MIL PESOS (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, que suscriben según el siguiente detalle: señor Carlos Federico DEL BOCA: UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.800.000), representados por MIL OCHOCIENTAS ACCIONES clase "A" de UN MIL PESOS (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción; señora Claudia Gabriela DINATALE, SEIS MIL PESOS (\$ 6.000), representados por SEIS ACCIONES clase "A" de UN MIL PESOS (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción; y se integra de la siguiente manera: a-) Por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$ 1.796.402) el señor Carlos Federico DEL BOCA entrega en aporte el dominio pleno de los inmuebles que más adelante se describen, los que se transfieren libres de deudas o gravámenes, y la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.598) la aporta en dinero en efectivo en este acto y, b-) La suma de SEIS MIL PESOS (\$ 6.000), la señora Claudia Gabriela DINATALE la aporta en este acto en dinero efectivo. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria III. Designar para integrar al primer directorio como PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR al señor Nicholas Jonathan DEL BOCA, y DIRECTOR SUPLENTE al señor Christopher Steven DEL BOCA, quienes a los fines del art. 256 de la ley 19.550 declaran como domicilio especial el consignado al comienzo de esta escritura. IV. La sociedad prescinde de Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550, sin perjuicio que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C. V. Autorizar al doctor Nicholas Jonathan Del Boca a tramitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o de dos directores que deberán actuar en forma conjunta. EJERCICIO: cierra 31 de Agosto de cada año - ACTA RECTIFICATIVA 6/11/2012: Carlos Federico Del Boca y Claudia Gabriela Dinatale DICEN: Que por escritura 308 de fecha 2 de agosto de 2012, en su calidad de únicos socios otorgaron escritura de constitución de sociedad anónima de MANICHRI S.A., con domicilio en calle Blas Pascal número 5933, Barrio Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, y designaron como Presidente del Directorio a Nicholas Jonathan DEL BOCA, y como Director Suplente a Christopher Steven DEL BOCA. CONTINUAN diciendo que las profesiones de los accionistas son: 1) el señor Carlos Federico DEL BOCA, comerciante; y el de la señora Claudia Gabriela DINATALE, docente; y 2) el domicilio de ambos accionistas es el de calle Blas Pascal número 5933, Barrio Villa Belgrano de esta ciudad.

N° 9919 - \$ 961,80

BRACA S.A.

## Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 22/11/2012. Accionistas: Baudilio Darío CARRARA, argentino, D.N.I. 16.020.652; nacido el 04/07/1962, CUIT 20-16020652-8, casado, profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de mayo (0) N° 51, Piquillín, Provincia de Córdoba; Roberto Arturo CARRARA, argentino, D.N.I. 07.959.632; nacido 03/01/1948, CUIT 23-07959632-9, casado, profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Belgrano (E) 93, Piquillín, Provincia de Córdoba; Mirta Rosa MILANESIO, argentina, D.N.I. 10.442.810; nacida el 27/07/1952, CUIT 27-10442810-5, viuda, profesión comerciante, domiciliada en calle Avda Belgrano (o) 304, Localidad de Piquillín, Provincia de Córdoba; Analía Verónica CARRARA MILANESIO; argentina, D.N.I. 25.063.659; nacida el 22/12/1975, CUIT 27-25063659-3, casada, profesión comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo (0) 370, Piquillín Provincia de Córdoba; Marisa Soledad CARRARA MILANESIO, argentina, DNI 27.513.373, nacida el 24/10/1979, CUIT 27-27513373-1, soltera, profesión licenciada en comunicación, domiciliada en calle Sucre N° 281, 9 Piso, Depto C de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y María Laura CARRARA MILANESIO, argentina, D.N.I. 28.949.532, nacida el 21/10/1982, CUIT 27-28949532-6, soltera, profesión asistente social, domiciliada en calle Manuel Pizarro N° 971, B° Solares, Monte Cristo, Provincia de Córdoba, Denominación: "BRACA S.A.". Domicilio y Sede social: Domicilio legal en la Localidad de Piquillín, Provincia de Córdoba, República Argentina; y su sede social en calle Genaro Paz (Norte) esquina 25 de Mayo (Este) de la Localidad de Piquillín. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos, avícolas, frutícolas, granjas y forestales. Para la consecución de su objeto social podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, producción, comercialización, almacenamiento, selección, industrialización, tostadero, transformación y fraccionamiento de toda clase de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; como también la compra, venta, importación o exportación, consignación de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos; explotación de tambos, invernada, cría y engorde de ganado en general, faena, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros; fabricación y comercialización de fiambres, embutidos, conservas, grasas, y aceites animales y sus productos y subproductos derivados, ya sea para consumo humano y/o animal; b) Servicios: podrá actuar como corredor, comisionista, o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia; podrá prestar por sí o a través de terceros, asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social; podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología, y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social; podrá realizar la prestación de servicios agropecuarios con maquinaria propia y/o de terceros y/o asociados a terceros tales como siembra, cultivo, laboreo en general, fumigación, planes de desmonte, forestación y/o reforestación; c) Transporte: mediante el transporte de carga con vehículos propios o de terceros de productos o subproductos agrícolas, cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. d) Inmobiliaria: compraventa de inmuebles rurales y urbanos, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos y/o poseerlos, podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcería, subarrendar, sublocar, y cualquier acto vinculado con ese fin específico. e) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras La sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones,

aceptar representaciones, comisiones, gestión de negocios, intermediaciones, importación, exportación, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participaciones en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresas (U.T.E.), fideicomisos, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$108.000, representado por 108 acciones de \$1000, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción. Los accionistas Sres. Baudilio Darío Carrara y Roberto Arturo Carrara suscriben 36 acciones cada uno de ellos, la Sra. Mirta Rosa Milaneseo suscribe 18 acciones y las Sras Analía Verónica Carrara Milaneseo, Marisa Soledad Carrara Milaneseo y María Laura Carrara Milaneseo suscriben 6 acciones cada una de ellas. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el supuesto que la sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y - en su caso- un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Directores titulares: Sr. Baudilio Darío CARRARA, D.N.I. 16.020.652, en el cargo de Presidente; Sr. Roberto Arturo CARRARA, D.N.I. 7.959.632 y Mirta Rosa MILANESIO, D.N.I. 10.442.810; y como Directores Suplentes las Sras Analía Verónica CARRARA MILANESIO D.N.I. 25.063.659; Marisa Soledad CARRARA MILANESIO, D.N.I. 27.513.373 y María Laura CARRARA MILANESIO, D.N.I. 28.949.532. Los directores designados constituyen domicilio especial en calle General Paz (Norte) esquina 25 de Mayo (Este), de la Localidad de Piquillín de la Localidad de Piquillín. -- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el supuesto del inc. 2 del art. 299 de la mencionada ley, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Fecha Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. Córdoba, de mayo de 2013.

N° 9975 - \$ 1133,10

## LA CHIQUITA S.R.L.

(Constitución) REGULARIZACIÓN de Sociedad de Hecho

Denominación: "LA CHIQUITA S.R.L." Fecha de Constitución: Acta Acuerdo de Regularización de sociedad de hecho y Contrato Constitutivo de fecha 11/03/2013. Socios: Carlos Manuel Juan ALONSO, C.U.I.T.N° 20-12671925-7, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad número "12.671.925", casado en primeras nupcias con María Cecilia MARÍN MORENO, de profesión Ing. Agrónomo, con domicilio en calle 11, N° 799, B° Golf de la Ciudad de Río IV, Provincia de Córdoba; María Clara ALONSO, C.U.I.T.N° 27-13536862-3, argentina, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad Número "13.536.862", casada en primeras nupcias con José Antonio GARCÍA CASTELLANOS, de profesión Nutricionista con domicilio real en calle Celso Barrios N° 1502, Manzana 33, Lote 32, Barrio Jardín Espinosa, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Graciela Carlota ALONSO, C.U.I.T.N° 27-14476656-9, argentina, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad Número "14.476.656", casada en primeras nupcias con Fernando Alfonso María Reyna, de profesión Profesora de Inglés, con domicilio real en Manzana 33, Lote 32, Country Jockey Club, calle Celso Barrios N° 1502, B° Jardín Espinosa, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio Social: Avenida Ambrosio Olmos N° 555, 7° Piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia, de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Relacionada con la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en campos propios o alquilados. Cría, reproducción, mejoramiento genético o engorde e internada de ganado bovino, ovino, porcino, equino, aves, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, en campo abierto o bajo la modalidad de feed lots; b) SERVICIOS: b.1.) Servicios de transporte de carga generales, nacional e internacional utilizando vehículos propios o de terceros, inclusive el transporte de ovinos, porcinos, bovinos, equinos y aves. b.2.) Servicios por cuenta propia o de terceros de transporte de mercaderías generales, fletes, encomiendas, correspondencias y mensajería, acarreos, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósitos, embalaje y transporte de productos agropecuarios. b.3.) Servicio de Locación y Arrendamiento de inmuebles vinculados directamente al objeto social. c) INMOBILIARIA: La actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta, división de propiedad horizontal, explotación, arriendo y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico; d) FINANCIERAS: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a construirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera en concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto y siempre que no esté expresamente prohibidos por la Ley o por este Estatuto. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social y los negocios sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: Cincuenta (50) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en Tres mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que se SUSCRIBE e INTEGRA en su totalidad por los socios en este acto, de la siguiente manera: el Señor Carlos Manuel Juan ALONSO, Novecientas noventa (990) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una lo que hace un total de Pesos Noventa y nueve mil (\$ 99.000), representando un 33% del capital social; la Señora María Clara ALONSO, Mil veinte (1.020) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una lo que hace un total de Pesos Ciento dos mil (\$ 102.000), representando un 34% del capital social; y la Señora Graciela Carlota ALONSO, Novecientas noventa (990) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una lo que hace un total de Pesos Noventa y nueve mil (\$ 99.000), representando un 33% del capital social. El capital suscripto por los socios en función a la participación proporcional que les corresponde como socios de la Entidad Regularizada, se encuentra totalmente INTEGRADO en este acto conforme el Estado de Situación Patrimonial de inicio de "LA CHIQUITA S.R.L.", resultante de las cuentas aporte de cada socio, del patrimonio neto del Balance Especial de Regularización practicado al 31/12/2012, confeccionado por el Contador Público Nacional Pablo José Centeno, M.P.N° 10.08457-3, el que se APRUEBA en este acto, que comprende la valuación del activo y pasivo de la sociedad regularizada "ALONSO, CARLOS MANUEL JUAN; ALONSO, MARIA CLARA Y OTRA SOC. HECHO" C.U.I.T. N° 30-68542029-1. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Les está prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos a la sociedad, más sin embargo podrán avalar o garantizar operaciones a favor de los socios en nombre de la sociedad, debiendo contar con autorización expresa en reunión de socios al efecto. En tal carácter podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, otorgar poderes generales y especiales; realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran vendan o enajenen por

cualquier título oneroso, toda clase de bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y de otra clase, y efectuar todo género de operaciones bancarias en los Bancos de la República Argentina y/o del Extranjero, sean Bancos Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales y/o Municipales e instituciones y reparticiones públicas y privadas nacionales, provinciales y municipales; no siendo taxativas las enumeraciones precedentes sino enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, incluso los actos previstos en los Artículos 1.881 y 782 del Código Civil y por el Artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63, que se tiene por reproducidos. Gerencia: se establece en 3 el número de Gerentes titulares designados para integrar la primer Gerencia a los Señores Carlos Manuel Juan ALONSO; María Clara ALONSO, y Graciela Carlota ALONSO; quienes Aceptan el cargo, se notifican del plazo de duración de su mandato, y declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad que establece la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550) y fijan como domicilio especial el de Avenida Ambrosio Olmos N° 555, 7° Piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura según lo regulado por el Art. 158 primera parte de la Ley 19.550. Representación Legal de la Sociedad: corresponde a los gerentes. Les está prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos a la sociedad, más sin embargo podrán avalar o garantizar operaciones a favor de los socios en nombre de la sociedad, debiendo contar con autorización expresa en reunión de socios al efecto. Cierre del Ejercicio: El 30 de Septiembre de cada año.

N° 10098 - \$ 1207,05

## COFRATER S.A.

## ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 4 de Junio del año dos mil doce, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres (3) ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente, VÍCTOR HUGO BARRERA, D.N.I. 24.444.143; Vicepresidente: JOSÉ LUIS GABARRA, D.N.I. 12.293.512 Y LUCIANO SUPERTINO, D.N.I. 25.119.908 Directores Suplentes: los Señores: HUGO RAMÓN TALLONE, D.N.I. 12.293.538; GERARDO ARCEO PERÍN, D.N.I. 14.208.339 Y ELDO MARIO TADEO POSINCOVICH, D.N.I. 11.229.174.

N° 9853 - \$ 118,40.-

## M.A.J.I.'S. S.R.L.

## Designación de Socio Gerente

Acta N° 2 - 26/01/2012, se resolvió designar socio gerente indistinto, tiempo indeterminado, a Adrián Majul D.N.I.: 20.531.318, arg., mayor de edad, soltero, Lic. en gestión. Empresarial, domo Av. Poeta Lugones N° 208, 8° A., Cba.

N° 10079 - \$ 42.-

## NODOSUD S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA  
RECTIFICATIVA RATIFICATIVA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Rectificativa Ratificativa N° 13, del día once (11) del mes de diciembre de dos mil doce, celebrada en la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, en sede legal, sita en calle 9 de Julio N° 681 de la citada localidad y que revistió el carácter de unánime, se resolvió lo siguiente: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir Acta de Asamblea: Son designados por unanimidad los señores POSINCOVICH, Eldo Mario, D.N.I. 11.229.174 Y GRIPPO Guillermo, D.N.I. 21.753.477, para suscribir dicha acta de Asamblea, quienes lo harán en forma conjunta con los señores Presidente Cr. Walter Gaido, DNI 14.949.162 Y Secretario Sr. Enrique Eugenio Laste DNI 8.008.704. 2) Rectificación de la representación ejercida por la Contadora Alicia Marcela Bianchini, en la asamblea N° 12, de fecha 23-04-2012, por ser la misma convencional y quedar su situación atrapada en la restricción y prohibición prevista en el artículo 239 de la ley 19550, A tales efectos es designado el señor Lucas

Ariel Arduso DNI 22.521.295, como representante de la accionista Cooperativa de Provisión de Electricidad y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de General Ordóñez, lo que fue aprobado en forma unánime. 3) Ratificación de lo resuelto en la asamblea N° 12, de fecha 23-04-2012; la cual a su vez ratifica lo resuelto en las Asambleas N° 9, de fecha 08 de abril de 2009; N° 10 de fecha 14 de abril de 2010 y N° 11 de fecha 12 de abril de 2011.

N° 9854 - \$ 227.55.-

## MONTE BUEY AGROPECUARIA S.R.L.

## Tercera Modificación del Contrato Social

Fecha modificación: 14/02/2013.- TERCERA Mod. Contrato Social de Monte Buey Agropecuaria S.R.L. 1.- Se modifica cláusula Segunda contrato social Monte Buey Agropecuaria S.R.L. prorrogando la duración de la sociedad por el término de Treinta (30) años a contar desde el 24 de Abril de año 2013, siguiendo plenamente vigentes las cláusulas y efectos del contrato con sus modificaciones hasta el vencimiento de la nueva prórroga.- La presente modificación es aprobada por unanimidad por socios de Monte Buey Agropecuaria S.R.L.- 2.- Los socios deciden modificar la cláusula Primera de la sociedad y fijan su nuevo domicilio legal y administrativo en calle 25 de Mayo 248 de la localidad de Monte Buey, depto. Marcos Juárez, prov. Córdoba, sin perjuicio de la facultad de trasladarlo, cambiarlo o establecer sucursales, representaciones y/o agencias en cualquier punto del país y/o en el extranjero.- Autos: "MONTE BUEY AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Inscip. Reg. Pub. Comercio", Expte.1221366, Juzgado: 1° Inst. C. C. C. y F. 1° Nom. de Marcos Juárez, Secretaria Dra. María José Gutiérrez Bustamante.- Marcos Juárez, 17 de Abril de 2013.-

N° 9956 - \$ 162.90.-

## CORDOBA TRADING CORP S.R.L.

Por Acta de fecha 15-09-11 los socios de Cardaba Trading Corp. SRL, Sres. Hernán José Olmedo y María Pía Salomone Orgaz constituyeron nueva sede social de la sociedad en calle José María Galán n° 655, Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba, República Argentina, modificando la cláusula segunda del contrato social.- Juzgado 1a. Ins. C. C. 52. - Conc. Soc 8.- Córdoba, 14 de mayo de 2013.-

N° 9988 - \$ 42.-

## SEP S.R.L.

## (Modificación de gerencia)

Por Acta de fecha 28-12-12 los socios de SEP SRL, Sres. Marcelo Diego Olmedo, Lucas Alberto Olmedo, Pablo Alejandro Olmedo, Fernando Darder, Eduardo Fierro y Alfredo Olmedo Ferreira resolvieron, por unanimidad, aceptar, la renuncia de Alfredo Olmedo Ferreira como socio gerente titular y designar: nuevo socio gerente titular al socio Eduardo Fierro y como nuevo socio gerente suplente a Alfredo Olmedo Ferreira.- Juzgado 1a. Ins. C. C. 7a. - Conc. Soc 4.- Córdoba, 14 de mayo de 2013.-

N° 9987 - \$ 58,20.-

## LA SOLEDAD S.A.

## Elección Directorio - EDICTO RECTIFICATORIO

Con fecha 20/12/2012 se publicó el aviso N° 36882 Y donde dice: "... Director Suplente a Patricia Amanda Staudenmair. Asimismo... ", " ... y Director Suplente: Patricia Amanda Staudenmair, ... ", deberá decir: "... Director Suplente a Patricia Amanda Staudenmaier. Asimismo... ", "... y Director Suplente: Patricia Amanda Staudenmaier,..."

N° 10121 - \$ 42.-

## LA CASA DEL TAPICERO SRL

Por asamblea extraordinaria de socios de fecha 10/04/2013 se decidieron las siguientes modificaciones al contrato constitutivo. 1) modificar la clausula primera del contrato constitutivo, quedando redactada de la siguiente manera: PRIMERA: La sociedad se denominará "L.C.T. .S.R.L." y tendrá su domicilio

en calle Bv. 9 de Julio 1743 de la ciudad de San Francisco, pudiendo trasladar este domicilio, como asimismo también podrá instalar sucursales, delegaciones y representaciones en el país y en el extranjero. 2) modificar la clausula primera del contrato constitutivo, a tal fin propone la siguiente: PRIMERA: La sociedad se denominará "L.C.T. S.R.L." y tendrá su domicilio en calle Bv. 9 de Julio 1743 de la ciudad de San Francisco, pudiendo trasladar este domicilio, como asimismo también podrá instalar sucursales, delegaciones y representaciones en el país y en el extranjero". El trámite de inscripción está radicado en el Juzg. Civil y Com. de 2º Nom de San Francisco.

N° 10006 - \$ 131,10

#### TIERRAS DE CORDOBA NORTE S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha de Constitución: 23/4/2013; 2) SOCIOS: VERONICA OLOCCO, nacida el 28/06/1974, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Contadora Pública Nacional y Administradora de Empresas, con domicilio real en Victorino Rodríguez N° 1952 Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 23.736.777, Cuit N° 23-23736777-4, PAOLA OLOCCO, nacida el 25/08/1975, de estado civil Casada, de nacionalidad argentina, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en Lote N° 33 Mza 18 del B° El Bosque de la Ciudad de Córdoba, DNI N° 24.629.392, Cuit N° 23-24629392-4 y AGUSTIN OTTO, nacido el 29/12/1975, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Abogado y Productor Agropecuario, con domicilio real en Lote N° 34 Mza 18 del B° El Bosque de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 25.081.353, Cuit N° 20-25081353-9; 3) Denominación: "TIERRAS DE CORDOBA NORTE S.A." 4) Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, Sede Social: en Obispo Luque N° 1180 B° Urca de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Plazo La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, ya sea en inmuebles propios o de terceros; COMERCIALES: Compra, venta y distribución, operaciones de importación y exportación, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, referidos a: agroquímicos, fertilizantes, cereales, máquinas agrícolas, implementos para la actividad agropecuaria y repuestos de vehículos y maquinarias agrícolas; c) SERVICIOS: Prestaciones de servicios relacionados con la agricultura, la ganadería y con el transporte de cargas. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 7) Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,-) representado por (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1.000,-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: VERONICA OLOCCO, (100) acciones de pesos Un mil (\$1.000,-) cada una por un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000,-); PAOLA OLOCCO: (100) acciones de pesos Un mil (\$1.000,-) cada una por un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000,-); AGUSTIN OTTO (100) acciones de pesos Un mil (\$1.000,-) cada una por un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000,-); que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %) de la suscripción, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,-) en dinero en efectivo y en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante de la suscripción o sea la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de

cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección; 9) Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: AGUSTIN OTTO, D.N.I. N° 25.081.353 y DIRECTORA SUPLENTE: PAOLA OLOCCO, DNI N° 24.629.392; todos son elegidos por el término de tres (3) ejercicios. 10) Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o, en su caso, del vicepresidente, en forma indistinta; 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando corresponda tener síndico estará a cargo de uno a tres síndicos titulares elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.12) Ejercicio Social): El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de marzo de cada año.

N° 10053 - \$ 732,30

#### SALTA LA LIEBRE S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 03/05/2013; 2) SOCIOS: Matías Luis Lucchesi, nacido el 30/10/1980, argentino, soltero, D.N.I. N° 28.427.919, empresario, con domicilio en Luis de Tejada N° 3930 - Córdoba y Giselle Lucchesi, nacida el 22/9/1977, argentina, soltera, D.N.I. N° 26.015.105, Empresaria, con domicilio en Luis de Tejada N° 3930 - Córdoba; 3) Denominación: "SALTA LA LIEBRE S.A." 4) Domicilio: tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: calle Luis de Tejada N° 3930, Córdoba, República Argentina; 5) Plazo La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Producción, importación, exportación, distribución, exhibición y comercialización de películas cinematográficas, de televisión, video y DVD y toda otra forma creada o a crearse; de corto, medio y largometraje; comerciales, documentales y argumentales; para su exhibición cinematográfica o televisiva; así como también toda otra actividad conexas con las indicadas.- b) Importación y exportación de equipos y sistemas para la producción de películas para cine, video, televisión y audiovisuales en general.- c) Producción, explotación y representación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sea audiovisuales, teatrales, radiotelefónicos, televisivos, cinematográficos, circenses, musicales, de canto y de baile, de "shows" y "varieté" y en cualesquier otras formas de difusión, de origen nacional como extranjero. Tendrá plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, así como para actuar en toda cuestión que esté vinculada a su principal objeto.- Podrá prestar así mismo, todo tipo de servicios complementarios.- Podrá actuar, por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, particulares o empresas, así como ejercer representaciones, establecer oficinas públicas y privadas vinculadas a la actividad, sucursales, filiales, agencias, en el interior y en el exterior del país, así como podrá participar en negocios del mismo ramo; 7) Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-) representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos UN MIL (\$ 1.000.-) cada una, con derecho a un voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: Matías Luis Lucchesi, D.N.I. N° 28.427.919, suscribe 95 acciones, VN: \$ 1.000 cada acción, lo que totaliza pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) y Giselle Lucchesi, D.N.I. N° 26.015.105, suscribe 5 acciones, VN: \$ 1.000 cada acción, lo que totaliza pesos cinco mil (\$ 5.000) lo que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el 25 % de la suscripción, o sea la suma de Pesos VEINTICINCO MIL(\$ 25.000.-) en dinero en efectivo en este acto y el 75 % restante de la suscripción o sea la suma de Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos años de la inscripción en el Registro Público de Comercio.8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la

asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.9) Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Matías Luis Lucchesi, D.N.I. N° 28.427.919; Director Suplente: Giselle Lucchesi, D.N.I. N° 26.015.105. 10) Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o, en su caso, del vicepresidente, en forma indistinta; 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno (1) o más síndicos titulares elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.12) Ejercicio Social): El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de marzo de cada año.

N° 10054 - \$ 693,45

#### BONOBLOCK S.R.L.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: "BONOBLOCK S.R.L." Por contrato del 17/04/2013; Martín Leonardo FIORINO, DNI 26.081.271, argentino, casado, nacido el 09/06/1977, comerciante, con domicilio en Camino Real s/n de la ciudad de Sinsacate, provincia de Córdoba; Héctor Fabio BONOMO, DNI 18.461.108, argentino, soltero, nacido el 29/08/1967, comerciante, con domicilio en Ruta E 66 Km 4 1/2 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; y Ariel Andrés BONOMO, DNI 26.081.029, argentino, casado, nacido el 19/07/1977, comerciante, con domicilio en Ruta E 66 Km 4 1/2 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Domicilio: Ruta E 66 Km 4 1/2 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, operaciones: 1) INDUSTRIAL - COMERCIAL: Fabricación, industrialización, compraventa, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de viviendas, edificios e inmuebles en general, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa e indirectamente con la decoración. 2) CONSTRUCTORA: Toda clase de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios por el régimen de propiedad horizontal, inmuebles en general, puentes, caminos, construcción de obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, y todo tipo de obras o trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 3) INMOBILIARIAS: La locación, compra, venta, permuta, intermediación, explotación, y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, a través de profesionales matriculados; la realización de construcciones, edificaciones y/o urbanizaciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso o su posterior venta o alquiler; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. 4) SERVICIOS: La organización, asesoramiento administrativo, comercial, técnico y/o profesional en general vinculado con el objeto de los incisos 1); 2); y 3) a través de profesionales matriculados, como asimismo, la prestación de servicios de transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato en la persecución de su objeto social. Capital social: se fija en \$

200.000, divididos en 200 cuotas de \$ 1.000 c/u, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: Martín Leonardo Fiorino, 100 cuotas; Héctor Fabio Bonomo, 50 cuotas; y Ariel Andrés Bonomo, 50 cuotas. Las cuotas suscriptas por Héctor Fabio Bonomo y Ariel Andrés Bonomo se integran con bienes según inventario y las cuotas suscriptas por Martín Leonardo Fiorino se integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, también en efectivo. Administración de la sociedad: será ejercida por 1 o más gerentes, socios o no. Se designa Gerente a Martín Leonardo Fiorino, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzg. 1° Instancia Civil y Comercial de 39° Nominación. (Conc. y Soc. N° 7). Oficina, 08/05/2013, Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

N° 9986 - \$ 607,50

## BANCO ROELA SOCIEDAD ANONIMA

## Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea Ordinaria N° 60, del 30 de Abril de 2013, y con mandato por un ejercicio, se designó como Directores Titulares a los señores: Lic. Horacio Raúl Parodi (L.E. 8.107.939), Lic. Andrés Miguel Bas (D.N.I. 17.626.345), Cr. Víctor René Campana (D.N.I. 17.721.153), Dr. Fabián Lionel Buffa (D.N.I.17.262.433), Dr. José Víctor Mondino (D.N.I. 6.483.098), Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555) y Lic. Diana Elena Mondino (D.N.I. 12.810.434); como Director Suplente al Lic. José Luis Pernigotti (L.E. 7.606.282). Los Directores Titulares, excepto la Lic. Diana Elena Mondino, asumieron y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 1468, del 30.04.2013, de la siguiente manera: Presidente: Lic. Horacio Raúl Parodi; Vicepresidente: Lic. Andrés Miguel Bas; Directores Titulares: los restantes electos. Asimismo, por resolución de la misma Asamblea y con mandato por un ejercicio, se designó como Síndicos Titulares a los señores: Cr. Marcelo Gabriel Cremona (D.N.I. 23.395.327), Cr. José Ignacio Ferreyra (D.N.I. 6.471.129) y Dr. Fernando Maximiliano Giannone (D.N.I. 24.348.678) y como Síndicos Suplentes a los señores: Dr. Carlos Daniel María Martín (L.E. 6.774.022), Dr. Luciano Augusto Danza (D.N.I. 27.955.879) y Cra. Eliana Mariela Werbin (D.N.I. 26.672.858). Los Síndicos aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de la Comisión Fiscalizadora N° 181, del 02.05.2013, de la siguiente manera: Presidente: Cr. Marcelo Gabriel Cremona; Vicepresidente: Cr. José Ignacio Ferreyra; Síndico Titular Dr. Fernando Maximiliano Giannone.

N° 10120 - \$ 148.-

## ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Karina del Valle LUQUES, DNI 21.398.797, arg., nacida el 17/05/1970, DIVORCIADA, comerciante, domiciliada en calle Avellaneda 330, 4° piso, "D" de esta ciudad de Córdoba; Marcelo Enrique FLEURQUIN, DNI 16.903.332, arg., nacido el 11/05/1964, soltero, comerciante, domiciliado en calle Avellaneda 330, 4° piso, "D" de esta ciudad de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y estatuto social de fecha 10/11/2012. Denominación: Ecotierra Desarrollos Inmobiliarios S.A. Domicilio Legal: En jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio Social: Avda. Colón 440, E.P., Of. 19 y 24 de esta ciudad de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Avda. Colón 440, E.P., Of. 19 y 24 de esta ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros la explotación, en todo el territorio nacional y en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, construcción, reforma, locación, permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, subdivisiones de lotes, administración y cualesquiera operaciones de renta inmobiliarias, con exclusión de toda actividad incluida en el Art. 299 inc. 4 de la ley 19.550.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$200.000 representado por 2.000 acciones de \$100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables,

de la clase A y con derecho a 1 voto por acción. Suscriben: Karina del Valle LUQUES, 600 acciones; Marcelo Enrique FLEURQUIN, 1.400 acciones; Todas ellas de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 1 voto por acción; Integración: En este acto por los constituyentes por el cien por ciento (100%) del capital suscrito, en bienes muebles por la suma total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, en los términos del Art. 284, último párrafo de la Ley 19.550. La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por el Art. 55 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Karina del Valle LUQUES, DNI 21.398.797; Director Suplente: Marcelo Enrique FLEURQUIN, DNI 16.903.332, Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 10056 - \$ 1512,00

## ALL PACK S.A.

## Edicto Rectificadorio

En Edicto N° 08047 debió decir "Por acta de Directorio N° 13 del 26/09/1996 y Acta de Directorio Ratificativa del 4/4/2013 se cambia el domicilio legal a la calle Boulevard Rivadavia N° 3224, Barrio Los Boulevares, C.P. 5021, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 10346 - \$ 80,57

## FANTINI S.R.L

## Cesión de Cuotas Sociales

Por acta de fecha 30 de junio de 2009, la socia Norma Teresita Fantini DNI: 4.136.492 vende cede y transfiere a favor del sr. Ramón Jesús Barrionuevo DNI:7.630.084, argentino, comerciante, estado civil casado, nacido con fecha 23/08/1948, domiciliado en Nicolás Berrotarán N°1962, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales de su participación en la Sociedad, es decir 5 cuotas sociales, por la suma total de pesos treinta mil (\$30.000), que la vendedora manifiesta haber recibido con anterioridad a ese acto por parte del comprador. Autos: FANTINI S.R.L s/ Insc. Reg. Pub. Comer.-Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de Sede, de Objeto)-expte n°1889326/36; 1era Inst y 29 Nom, Civ y Com, Juzgado Concursos y Sociedades N°5. Oficina 8/05/2013.-

N° 10099 - \$ 102,90

## PHARMA PLUS S.R.L.

Expte. N° 499215 - Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29.12.11, se resolvió: (i) Tomar razón de la cesión de cuotas sociales de los Señores Edgar Alberto Berteza, Ezequiel Alberto Genesio y Mariela Verónica Tasca a favor del Señor Víctor Hugo Berteza, argentino, casado, D.N.I. N° 6.595.020, productor agropecuario, nacido el 24 de febrero de 1941, con domicilio en Av. San Martín N° 296 de la Ciudad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, República Argentina; dejándose constancia que cada cedente transfiere la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una; y (ii) Modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, que quedó redactada de la siguiente

manera: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Víctor Hugo Berteza suscribe trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una; y (ii) Mabel Alicia Berteza suscribe ciento veinticinco (125) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El capital social se encuentra totalmente integrado. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios." Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. Ctrl. Men. Fal. de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba.

N° 9917 - \$ 234,90

## OPERADOR DE LOGÍSTICA AGROPECUARIA S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 31/05/12, ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 4 del 29/10/12, se decidió aumentar el capital social a la suma de \$1.450.000, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto social como sigue: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital social es de Pesos Un millón cuatrocientos cincuenta mil (\$1.450.000), representado por catorce mil quinientas (14.500) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, nominativas no endosables, Clase A, con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550."

N° 10104 - \$ 93.-

## VAWA S.A.C.I.C.I.

## Elección de Autoridades

Que mediante Asamblea General Ordinaria de Fecha 23/04/13, se resuelve por unanimidad la elección de autoridades con mandato por dos ejercicios, desde el 30/04/13 hasta el 30/04/15, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: a la Sra. Liliana de la Merced Alasino, DNI. 17.534.052 para el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de VAWA S.A.C.I.C.I.; el Sr. Sergio Horacio Alasino, DNI. 16.743.279 para el cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio de VAWA S.A.C.I.C.I.; el Sr. Daniel Ricardo Alurralde DNI 16.683.959. Los directores designados aceptan, en el mismo acto, sus respectivos cargos y fijan domicilio especial en Ruta Provincial. E- 53 Km. 33 y 1/2, Localidad del Manzano, Provincia de Córdoba. Dpto. de Sociedades por acciones. Córdoba, 14/05/2013.

N° 10100 - \$ 104,40

## PECUNIA S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 31/01/13, se eligieron los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Laura Victoria FACCHIN, D.N.I. 21.627.249; y Director Suplente: Nelson Eduardo CARDETTI, D.N.I. 17.558.339. Se prescinde de Sindicatura.

N° 10101 - \$ 42.-

## SERABAL S.A.

La empresa "SERABAL S.A." C.U.I.T. 30-70767086-6 celebró el 10 de diciembre de 2009 la Asamblea General Ordinaria aprobando los sexto, Septimino y octavo ejercicios económicos anuales, cerrados el 31 de marzo de 2007, el 31 de marzo de 2008, el 31 de marzo de 2009 respectivamente, reeligiendo como presidente a la Sra. Claudia Rosa Álvarez, DNI 14.797.977, y como director suplente al Sr. Enrique Meyer, DNI 11.978.971.- Claudia Rosa Álvarez PRESIDENTE

N° 9914 - \$ 52,50

## BARALE Y GHIO S.A.C.I. y F.

El 12 de diciembre 2012 por asamblea General Ordinaria - Acta N° 54-, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2013, 2014 y 2015, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: DIRECTORES



TITULARES: con el cargo de Presidente: Graciela Estela Morchio, L.C. N° 5.881.998; con el cargo de Vicepresidente: Alberto Eduardo García Ollataguerre, D.N.I. N° 92.379.348 y Director Titular: Fernando Luis Morchio, D.N.I. N° 10.376.596 y DIRECTOR SUPLENTE: Norberto Luis Morchio, D.N.I. N° 2.788.619.

N° 10055 - \$ 64,20

DE ANGEL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2012 el Sr. Fernando D' Angelo, renunció a su cargo de Director y Vicepresidente, y se designó como nuevo integrante del Directorio y Vicepresidente, por el plazo de tres ejercicios a Italia Adela D' Angelo DNI 10.252.012. y como Directora Suplente a Elena Reparata Verna, DNI 93.680.926. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2/11/2012 se decidió la elección como Presidente de la sociedad a Fernando Antonio D' Angelo DNI 17.356.045 por el plazo de tres ejercicios. Los nombrados aceptaron los cargos, constituyeron domicilio a los efectos especiales en Alem N° 60 de Río Cuarto, y declaran bajo fe de juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la Ley 19.550.

N° 10097 - \$ 99.-

CORRIENTES 424 SA.

Fecha: 15.02.13. Socios: Juan Guido Galloppa, DNI 7.995.469, casado, nacido el 19/08/1947, domiciliado en Pje. Santa Marta 3902, 6° Jardín, Vilma María Cavallini, DNI 6.166.599, casada, nacida el 22/1/50, domiciliada en Pje. Santa Marta 3902, 6° Jardín, Viviana Marcela Galloppa, DNI 25.038.152, soltera, nacida el 14/12/75, domiciliada en Pje. Santa Marta 3902, 6° Jardín, Ariel Leonardo Galloppa, DNI 23.395.310, casado, nacido el 25/17/73, domiciliado en Av. Richieri 2637, 6° Jardín y Mónica Marcela Pérez, DNI 23.461.181, casada, nacida el 5/10/73, domiciliada en Av. Richieri 2637, 8° Jardín, todos argentinos, comerciantes, de la ciudad y Pcia de Córdoba. Nombre: CORRIENTES 424 S.A. Sede: Corrientes 424, Ciudad y Pcia de Córdoba. Capital: \$150.000 representado por 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A \$100 vn c/u con derecho a 5 votos por acción. Suscripción y 1er Directorio: Presidente: Juan Guido Galloppa, 525 acciones, Vicepresidente: Viviana Marcela Galloppa, 525 acciones, directores Suplentes Vilma María Cavallini, 150 acciones, Mónica Marcela Pérez, 150 acciones y Ariel Leonardo Galloppa 150 acciones. Prescinde de sindicatura. Duración: 99 años contados desde Inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: A) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación, comercialización, representación y concesión por mayor y menor de producción propia y/o de terceros de sustancias, productos e insumos relacionados con la industria

del calzado, marroquinería, cuero y afines. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, insumos, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. b) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para desarrollo directo de su objeto. c) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: directorio compuesto por número de miembros titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de 1 y máximo de 7 pudiendo designar igual, mayor o menor número de suplentes para llenar vacantes que se produjeran en orden de su elección, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación y uso de firma social: a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente cualquiera de ellos. Si el directorio fuere unipersonal a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura adquiriendo los socios los derechos del arto 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

N° 10435 - \$ 1103,70

2 GA S.A.

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 28/3/13 se resolvió cambiar el domicilio de la Sede Social a Av. Valparaíso 6500, B° Rocío del Sur, Ciudad y Pcia de Córdoba. Designar como Presidente: PABLO EDUARDO MONTENEGRO DNI 24.089.299 Y Directora Suplente: MABEL ALEJANDRA ORELLANO DNI 25.794.676. Cambiar el Art. 4° del Estatuto de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley a 1) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros. De un modo especial se dedicara al arrendamiento de inmuebles urbanos destinados a uso de vivienda familiar. 2) Compra, venta, importación, exportación de vehículos nuevos o usados,

sus accesorios y repuestos. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. b) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo de su objeto. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.

N° 10436 - \$ 606,30

REFIAL T S.A.

Elección de autoridades

Por acta de asamblea General Ordinaria N° 12 (unánime) del día 28 de Abril de 2013, celebrada en Alta Gracia, Córdoba se designaron las siguientes autoridades para el período 2013 y 2014: Presidente único Director al Sr. Alt Héctor José DNI 8.497.547 Y director Suplente el Sr. Alt Federico DNI 30.941.209.-

N° 10479 - \$ 63.-

MARGEN COMERCIAL S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO DE PUBLICACION N° 3378 de fecha 21-03-2013 Instrumentos y fechas: Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 18-12-2012.-

N° 10481 - \$ 65.-

INNOVAPACK SA - SOCIEDAD IRREGULAR

Disolución - Nombramiento de liquidador

Se hace saber que mediante reunión de socios de fecha 15.09.2010, en el marco de la disolución de la sociedad, se designó como liquidador al contador Hugo Horacio Riba, DNI n° 26.313.194, con domicilio real en calle Adán Quiroga n° 2482 de esta ciudad de Córdoba y domicilio especial en Bolívar N° 542 de esta Ciudad. Juzg. 1° Inst - 29 Nom. C y C - Córdoba, 16 de Mayo de 2013.-

N° 10483 - \$ 126.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

CLUB DEAN FUNES

La Comisión Directiva del Club Deán Funes, de la Ciudad de Deán Funes, en la Provincia de Córdoba, en su reunión del día 26 de abril del año 2013 ha resuelto convocar a una Asamblea Extraordinaria el próximo día 07 de Junio del corriente año, para tratar como único punto: 1.- Poner a consideración de la Asamblea la venta del terreno correspondiente a lo que se denomina "Hipódromo", situado sobre la RP 16 esq calle Paula Albarracín, de esta ciudad. La Asamblea se realizará en las instalaciones del Club Deán Funes de calle Buenos Aires 350, a partir de las 20 hs, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social vigente.

3 días - 9665 - 21/5/2013 - \$ 204,75

ASOCIACION IVANA

Convoca a la asamblea General Ordinaria para el día 24/05/13 con el siguiente orden del Día a las 10 hs, en sede social. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior de la Asamblea 2)

Designación de dos miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea 3) Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados, firmado por el Contador, e informe de la comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2012. 4) Informe Presentación fuera de término. 5) Elección de Autoridades Conforme lo dispone el Estatuto Social. La presidenta.

3 días - 9837 - 21/5/2013 - s/c.

CDSI ARGENTINA S.A.

CONVOCASE a los señores Accionistas de CDSI Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio del corriente año 2013, a las 9 horas, en el domicilio social de CDSI Argentina SA sito en Av. Maipú 280 de esta Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1- Consideración de las causas por las cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera de término. 2- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012. 3- Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012. 4-Remuneración del directorio. 5- Consideración de los

Resultados. 6-Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. 7-Consideración de la Distribución de Dividendos.8-Fijación del número de Directores. Elección de Director Titular y Suplente. 9- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se recuerda a los señores Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley 19550. El Directorio.

5 días - 9672 - 23/5/2013 - \$ 685,50

LA ESTANZUELA S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 6 de Mayo de 2013 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "La Estanzuela S. A" a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día Martes 4 de Junio de 2013 a las 17.00 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto .del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2° párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 18:00 horas en el quincho La Cava (Área Recreativa), de Barrio La Estanzuela de la localidad de La Calera para tratar el siguiente

Orden del Día: ORDINARIA: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de: Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012. 4) Aceptación de la renuncia del director. FRANCO Bernocco. 5) Elección de un director suplente.: EXTRAORDINARIA: 5) Creación de una contribución diferenciada para aquellos que se encuentren en infracción con el reglamento constructivo del Barrio. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la Ley 19550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso 2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa, a los puntos del orden del día de ésta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales. El presidente.

5 días - 9669 - 23/5/2013 - \$ 1.417,50

#### CAUSANA S. A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 13 de Mayo de 2013 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "CAUSANA S. A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Junio de 2013 a las 19.00 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2° párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 20:00 horas en los "LA LUCIA" sita en Ruta 20 kilómetro 4 y medio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de utilidades, Memoria Anual, Gestión del Directorio, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012. 4) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 28 de Abril de 2011 y la celebrada el 7 de Mayo de 2012. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la Ley 19550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso 2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales. El presidente.

5 días - 9670 - 23/5/2013 - \$ 1301,25

#### BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS VERTIENTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de mayo de 2013 a las 21:00hs., en la sede de calle Lino Ferrari 146 de la localidad de Las Vertientes para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que con presidente y secretario firmen acta de asamblea. 2) Aprobación de Balance General, Memoria, e Informe del Órgano de fiscalización de los ejercicios cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011 y

31/12/2012. 3) Aprobación de la gestión de la actual Comisión Directiva. 4) Renovación de Autoridades. El Presidente.

3 días - 9661 - 21/5/2013 - s/c.

#### INSTITUTO DE CULTURA ITALIANA DANTE ALIGHIERI

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios el día 22 de Mayo de 2013 en Colón 243, Río Cuarto, Córdoba a las 19:00 horas. Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, 2°) Exposición de motivos de la convocatoria fuera de término, 3°) Consideración y Aprobación de la Memoria del Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011, 4°) Elección de la Junta Electora y realización de Comicios para Renovación total de la Comisión Directiva. La Comisión Directiva

5 días - 9660 - 23/5/2013 - \$ 238,95

#### COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO BARRIO DEL LUJAN LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Barrio Del Luján Ltda. Mat. Nacional 11413 y Reg. Provincial 1395, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Mayo del año 2013, a las 10.00 Hs. en su sede de calle Río Grande s/n, casa 5 del Barrio Santa Rosa de esta capital, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. 2) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de Término. 3) Consideración de las Memorias, Balances, Informes del Síndico, Informes del Auditor y demás cuadros anexos en los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre del año 2011 y al 31 de Diciembre del año 2012. La Asamblea se llevará a cabo a la hora fijada en la convocatoria, si se hubieran reunido la mitad mas uno de los socios del Padrón General de Socios. De no lograrse quórum en esa oportunidad, la Asamblea se celebrará una hora después, cualquiera sea el número de socios asistentes. El Secretario.

2 días - 9832 - 20/5/2013 - \$ 252.-

#### ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ROQUE

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 12 de Junio del corriente año, a las 10.00 hs en la sede del establecimiento sito en Bajada Pucará 1900. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Lectura de Memoria, Balance general periodo 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos socios para suscribir el Acta. 4) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. 5) Designación de tres miembros par la Comisión Escrutadora. 6) Informar y considerar los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de termino.- La Secretaria General.

3 días - 9844 - 21/5/2013 - s/c.

#### ESTACION RAFAEL NUÑEZ S.A.

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 23 para el día 7 de Junio de 2012 a las 10:00 hs para la primera convocatoria y el mismo día a las 12 hs para la segunda convocatoria en el domicilio sito en calle Ricardo Rojas N° 6834, Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2) Consideración de la documentación contable referida por el Art. 234 de la Ley 19.550 (Balance General, Estado de Resultados y Memoria) con relación al ejercicio social correspondiente al año dos mil once (2011) Y dos mil doce (2012). 3) Reserva legal. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio correspondiente al año dos mil once y dos mil doce. 5) Remuneración de los directores correspondiente a dichos ejercicios. 6) Distribución de utilidades. 7) Designación de autoridades para el directorio correspondientes a los próximos tres ejercicios conforme estatuto social. 8) Autorización para realizar los trámites de inscripción de dicha asamblea en el Registro Público de Comercio. MARIA CECILIA NAVARRO RAMONDA - Presidente. JUAN JOSE NAVARRO TORRE - Vicepresidente.

5 días - 10127 - 23/5/2013 - \$ 1.319,50

#### CENTRO CULTURAL y DEPORTIVO FORTIN SPORT CLUB

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de mayo de 2013 a las 21,00 hs. en nuestras instalaciones sita en calle Mateo Olivero 215 de la localidad de El Fortín, Pcia. de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1) lectura Acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) lectura de Memoria presentada por Comisión Directiva, consideración de Balance General y Cuadro de Resultados, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2013 4) Renovación de Comisión Directiva. El secretario.

2 días - 10102 - 20/5/2013 - \$ 414.50.-

#### POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - P.A.I.S.

Convocatoria al Primer Congreso Provincial Extraordinario 2013 en San Jerónimo 382, Córdoba Capital, el 18 de Mayo de 2013, a las 11,00 horas. Orden del Día: a) Sesión preparatoria: 1.- Elección de autoridades del Congreso; b) Sesión ordinaria: 1.- Política de alianzas para las elecciones internas abiertas y simultáneas 2013. 2.- Otros. El apoderado.

3 días - 9916 - 20/5/2013 - s/c.

#### ASOCIACION DE PRODUCTORES HORTICOLAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Comisión Directiva de Asociación de Productores Hortícolas de la Provincia de Cordoba, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 7 de Junio de 2013, a las 19.00 Hs., en el Stand-sede de la asociación sito en Ruta N° 19 Km 7 1/2 Mercado de Abasto ciudad de Córdoba, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 2) Motivos por la convocatoria fuera de término de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2011 y 2012.- La Secretaria.

3 días - 9627 - 20/5/2013 - \$ 220.-

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ADELA

convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 15 de Junio de 2013 a las 9:00 Hs en su Sede Social, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asociados para que junto con la Presidenta y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Causa de la realización de la Asamblea fuera de término 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Balance General de los ejercicios finalizados el 31/12/10, 31/12/11, 31/12/12 respectivamente, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4) Tratamiento de la construcción de ampliación y mejora de la Sede social.- 5) Elección de la Comisión Directiva, Presidente, Secretario Tesorero, y cuatro vocales titulares, y cuatro vocales suplentes, y de la Comisión Revisora Cuentas compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, todos por el término de 3 años, por haber terminado los anteriores sus mandatos.- DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Art. 29 y Art. 30 en vigencia. La comisión Directiva.

3 días - 9626 - 20/5/2013 - s/c.

#### CLUB A. DEFENSORES

#### SAN MARCOS SUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 14/6/2013 a las 20,30 hs. en su local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban y firmen el acta de asamblea. 2) Informar los causales por lo que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de los balances y cuadros de resultados de los ejercicios Enero-Diciembre de 2011 y Enero-Diciembre de 2012. Lectura y consideración de las memorias y lectura y consideración de los informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios enumerados anteriormente. 4) Ratificación y/o rectificación del valor de las cuotas societarias. 5) Autorización para organizar: rifas, tómbolas, cenas, eventos

etc., con la facilidad de obtener fondos destinados al funcionamiento de la institución. 6) Autorización para recibir y/o tomar créditos, subsidios para continuación plan de obras. 7) Elección de la comisión escrutadora: 2 asambleístas para realizar el escrutinio de la votación. 8) Renovación total, por haber caducados sus mandatos, del total de la comisión directiva y del Tribunal de Cuentas a saber: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 5 vocales titulares, 5 vocales suplentes, 3 miembros titulares y 2 suplentes del Tribunal de Cuentas. 9) Fijar día, hora, fecha y lugar de la primera reunión de la comisión que surja de esta asamblea. Estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 9629 - 20/5/2013 - s/c.

#### CLUB A. DEFENSORES

##### SAN MARCOS SUD

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 14/6/2013, a partir de las 22 horas, en su local de la sede social ubicado en Av. Urquiza y Corrientes de la localidad de San Marcos Sud, Provincia de Cba. donde se tratará el siguiente, Orden del día: 1) Modificación de los Estatutos Sociales vigentes. La Asamblea General Extraordinaria, sesionará válidamente con la cantidad de socios presentes, a la hora fijada oportunamente. El Secretario.

3 días - 9630 - 20/5/2013 - s/c.

##### MOCASSINO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cinco de junio de dos mil trece, a las dieciocho horas, en el domicilio de la firma, Alejandro Aguado N° 661 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil doce; 3) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura y fijación de los honorarios del Directorio; 4) Distribución de los resultados acumulados; 5) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio.- El Directorio.

5 días - 9573 - 20/5/2013 - \$ 315.-

##### SANTA PAULA CLUB

##### CARNERILLO

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 6 de Junio de 2013 a partir de la 21 horas en la Sede Social, sita en San Martín 278 de Carnerillo, con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior 2) Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 3) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, estado contable con sus notas y anexos, informe de Revisores de Cuentas e Informe de Contador Certificante, correspondiente al ejercicio económico N° 53 cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 5) Lectura y consideración de la memoria, estado contable con sus notas y anexos, informe de Revisores de Cuentas e Informe de Contador Certificante, correspondiente al ejercicio económico N° 54 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 6) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por culminación de mandatos y por el término de un año. 7) Lectura de la nómina de asociados. La Secretaria.

3 días - 9515 - 20/5/2013 - s/c.

##### ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS S. M. LASPIUR

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios S. M. Laspiur, convoca a los señores asociados, a Asamblea Extraordinaria de Asociados, para el día 31 de mayo de 2013, a las 20,00 horas en la sede de la entidad, sita en calle La Pampa 81 de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario procedan a firmar el acta de la presente asamblea. 2. Reforma del estatuto vigente en sus artículos: 13° y 14°. El Secretario.

3 días - 9579 - 20/5/2013 - s/c.

##### ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de todas sus afiliadas, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2013 a las 11 horas, en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Explicación de la asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario; 3) Elección de autoridades por un nuevo período de dos ejercicios; 4) Designación de dos miembros presentes para suscribir el acta respectiva.- El Secretario.

3 días - 9561 - 20/5/2013 - \$ 220,50

##### ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PRIVADO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL JUAN BAUTISTA ALBERDI

##### SAN BASILIO

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de Mayo de 2013, a las 21 Hs. en nuestra sede social, sita en calle Bv. Lorenzo Berardo N° 325 de la localidad de San Basilio. Orden del Día: 1° Lectura Acta anterior. 2° Explicación de los motivos por realización fuera de término. 3° Designación de dos asociados para que firmen el Acta, en representación de la Honorable Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 4° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/12. 5° Designación de tres asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escrutadora. 6° Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas Titular y Suplente. El Secretario.

3 días - 9516 - 20/5/2013 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SAN BASILIO"

El Centro de Jubilados y Pensionados "San Basilio", CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Mayo de 2013, a las diez Horas, en nuestra sede social, sita en calle Rivadavia N° 446 de San Basilio, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Febrero de 2012 y el 31 de Enero de 2013. 3° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4° Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de Pro-Secretario y Tesorero por terminación de mandatos, tres vocales titulares (dos vocales por terminación de mandatos y uno por un año para reemplazar al vocal Enrique Carmona, que renunció a su cargo), y dos vocales suplentes por terminación de mandatos. 5° Elección de un miembro titular y un miembro suplente, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 9517 - 20/5/2013 - \$ 414,90

##### TALLER PROTEGIDO CORAZONES UNIDOS - ASOCIACIÓN CIVIL

##### JESUS MARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 08 de Junio de 2013, a las 16:00 hs en Sede Social sita en calle Almafuerte N° 451, esq. Mariano Moreno, Jesús María, Provincia de Córdoba, para .considerar: 1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera de término. 3°) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios N° 3 Y 4 finalizados el 31/12/2010 y 31/12/2011, respectivamente. 4°) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva para ocupar los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente por

el término de dos ejercicios. 5°) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas para ocupar dos (2) cargos de Revisor de Cuentas Titular, por el término de un (1) año. El Secretario.

3 días - 9624 - 20/5/2013 - s/c.

##### MANISUR S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 31 /05/ 2013, a realizarse en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs, en el domicilio de la Sociedad, sito en calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831, de la localidad de Santa Eufemia. ORDEN DEL DIA:1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 /02 / 2013 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio.- 2) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores.- 3) Elección de la totalidad de los miembros del directorio, previa fijación de su número, por el término de dos ejercicios, por terminación de mandato.- 4) Ratificación de la prescindencia de la sindicatura.- 5) Consideración de las gestiones del directorio.- 6) Aumento del capital social en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.- 7) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el arto 238, 2° párrafo, de la Ley 19550 con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. El presidente.

5 días - 9182 - 20/5/2013 - \$ 892,50

##### LA INES S.C.A.

##### ALEJO LEDESMA

Por Acta de Directorio de Convocatoria N° 32 de La Ines S.C.A. celebrada en Alejo Ledesma, dpto. Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el día 9 de mayo de 2013, los integrantes del directorio propusieron y confirmaron la realización de una Asamblea Ordinaria para el día 13 de junio de 2013 a las 16:30 horas, la que se llevará a cabo en el local social de la zona rural de Alejo Ledesma (Cba.); y convocan a sus socios y accionistas. Orden del Día: 1) Aprobación del balance general, con sus respectivos cuadros anexos e informe de auditoría correspondiente, por el año 2012. El Presidente.

5 días - 9483 - 21/5/2013 - \$ 408.-

##### INSTITUTO SECUNDARIO "JOHN F. KENNEDY" ASOCIACIÓN DE FOMENTO EDUCACIONAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria 22 de MAYO 2013, 17,00 h. en sede social. Orden del Día: 1°) Designación cuatro socios firmar Acta; 2°) Consideración, memorias, Balances Generales, Cuadro de excedentes y pérdidas e informe Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Contables 2011 y 2012; 3°) Informe causales no convocada en términos estatutarios la Asamblea 2012. Asamblea constituida hora fijada en convocatoria, mitad más uno de socios, cualquier número una hora después. La Secretaria.

8 días - 8793 - 21/5/2013 - \$ 504.-

## SOCIEDADES COMERCIALES

RIO TERCERO.- En cumplimiento del Art. N° 2 de la ley 11.867, se hace saber que el Sr. Reinaldo Gregorio RIORDA, D.N.I. N° 6.609.060, argentino, casado de 65 años de edad, con domicilio en la calle Las Heras N° 82 de la ciudad de Hernando, Pcia. de Cba., VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, el (50%), DEL ACTIVO DEL FONDO DE COMERCIO, del establecimiento denominado "FARMACIA MAURICIO RIORDA", SITA EN CALLE, Uruguay N° 99, de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, a favor de el comprador Sr. Mauricio Marcos RIORDA D.N.I. 22.145.143, argentino, casado de 41 años de edad, con domicilio en calle Santa Fe N° 365 de Hernando- Se ha fijado el precio de esta operación, en la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000) " bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 4 Dra. Sulma SCAGNETTI DE CORIA.

5 días - 9111 - 20/5/2013 - \$ 585.-